
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006**

**COMISION NACIONAL DE
ENERGIA**

SANTIAGO DE CHILE

Teatinos 120 - 7mo piso - Santiago,
Teléfono: 02-3656800
Página web www.cne.cl

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	3
2. Identificación de la Institución	4
• Definiciones Estratégicas	5
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	5
- Misión Institucional	5
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	5
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006	6
- Objetivos Estratégicos	6
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.....	7
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	7
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	8
• Principales Autoridades	9
• Recursos Humanos	10
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	10
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	10
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	11
• Recursos Financieros	12
- Recursos Presupuestarios año 2006	12
3. Resultados de la Gestión.....	13
• Cuenta Pública de los Resultados.....	14
- Balance Global	14
- Resultados de la Gestión Financiera.....	16
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	18
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales.....	25
- Informe de Programación Gubernamental.....	25
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	27
• Avances en Materias de Gestión Interna.....	33
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	33
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	35
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	36
- Otras Materias de Gestión	36
4. Desafíos 2007	37

5. Anexos	39
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	40
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera	42
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006	43
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño	45
• Anexo 5: Programación Gubernamental	47
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	49
• Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006	56
• Anexo 8: Iniciativas de Inversión	58
• Anexo 9: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	61
• Anexo 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	63

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006	12
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	16
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	17
Cuadro 4: Indicadores de Gestión Financiera.....	42
Cuadro 5: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006.....	43
Cuadro 6: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006.	45
Cuadro 7: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006	47
Cuadro 8: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	49
Cuadro 9: Cumplimiento PMG 2006	56
Cuadro 10: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005.....	57
Cuadro 11: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006	60
Cuadro 12: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	61
Cuadro 13: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006	63

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	10
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	10
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	11

1. Carta del Jefe de Servicio

En consideración al marco de política económica y social del país, la CNE ha estado orientada a lograr que el país disponga de un abastecimiento de energía continuo y seguro, a costos y precios económicamente eficientes, con niveles de calidad de servicio adecuados y compatibles con un desarrollo sustentable.

La situación energética del país, la cual se había dado tradicionalmente, y en general, en un contexto de normalidad, experimentó un cambio en marzo de 2004 cuando comenzaron las restricciones de los envíos de gas desde Argentina.

Esta situación provocó, entre otros efectos, incertidumbre en el segmento de generación, lo que llevó a una paralización de las inversiones en nuevas centrales, necesarias para abastecer una demanda que crece sostenidamente.

La situación descrita impactó en el sector energético nacional, pues el país había efectuado una fuerte apuesta por el uso de gas argentino, tanto en el sector de generación eléctrica, como en los sectores industriales, comerciales y residenciales.

Respecto a las inversiones en generación eléctrica, el Ejecutivo promovió la tramitación de la Ley N° 20.018, promulgada en mayo de 2005, la que generó el marco regulatorio necesario para retomar los ritmos de inversión. Gracias a esta iniciativa, se materializarán nuevas centrales generadoras que abastecerán los crecimientos de demanda esperados a partir del año 2010 con proyectos de generación basados en insumos distintos al gas natural argentino (carbón, hidroelectricidad, gas natural licuado).

Las disposiciones de esta iniciativa legal, que tuvieron su primera aplicación en las licitaciones de suministro de empresas distribuidoras desarrolladas en octubre de 2006, no sólo permitirán aumentar la oferta de generación, sino que diversifican las fuentes de suministro, apartándose de la tendencia que apuntaba a un desarrollo que sólo se basa en el gas argentino.

Paralelamente, y a través de la ENAP, se configuró una asociación de grandes empresas consumidoras de gas natural. Esto para el desarrollo de una planta de gas natural licuado (GNL) importado, en orden a abastecer de este insumo a la infraestructura consumidora existente y proyectada – generación eléctrica y distribución de gas natural – y que debería empezar la entrega de este insumo a la zona central en el año 2009. Conforme lo anterior, el abastecimiento energético, tanto para la generación de energía eléctrica, como para los consumidores de gas industriales, comerciales y residenciales, se retoma en un nuevo contexto de normalidad a partir del año 2010.

Entre el año 2007 y el año 2010 se experimentará una situación de más estrechez energética y por ello se ha adoptado un conjunto de medidas tendientes a garantizar el suministro eléctrico para el país y el suministro de gas residencial y comercial.

Durante el año 2006, el foco del trabajo estuvo en diseñar y difundir el “Política de Seguridad Energética” que tiene tres grandes objetivos: Diversificar la matriz a través de estimular el desarrollo de nuevas fuentes de generación, tradicionales y no-tradicionales, lograr mayores grados de autonomía y promover el uso eficiente de la energía. Todas las iniciativas y actividades del Gobierno apuntaron a esos tres grandes objetivos.

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Comisión Nacional de Energía fue creada bajo el amparo del Decreto Ley N°2.224 el 25 de mayo de 1978, y su funcionamiento interno se rige de acuerdo al Estatuto Administrativo.

- **Misión Institucional**

Elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energía, velando por el cumplimiento de las normas que lo regulan y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía. 1/

1/El sector energía comprende a todas las actividades de estudio, exploración y explotación, generación transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, importación y exportación, y cualquiera otra que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotermia, solar, eólica, biomasa y demás fuentes energéticas.

- **Prioridades Políticas en Programa de Gobierno**

Número	Descripción
1.-	Seguridad Energética
2.-	Eficiencia Energética
3.-	Sustentabilidad Ambiental

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006

Número	Descripción
1	Recursos para estudios en áreas: Eléctrica, Hidrocarburos, Electrificación Rural y Medio Ambiente y Eficiencia Energética. Incluye asimismo recursos para las funciones que le confiere la Ley N° 19.940 "Ley Eléctrica".

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proponer las regulaciones necesarias para asegurar el buen funcionamiento de los mercados energéticos y establecer las relaciones interinstitucionales que favorezcan la adecuada toma de decisiones en este ámbito.
2	Formular políticas que favorezcan el desarrollo de procesos de inversión en el sector energético del país.
3	Formular políticas regulatorias que incentiven el comportamiento competitivo en los mercados energéticos.
4	Formular políticas que contribuyan a mejorar las condiciones de suministro energético a la población, particularmente en calidad, consumo básico y cobertura a lo largo del territorio nacional.
5	Incorporar en la formulación de políticas y regulaciones los instrumentos y acciones que incentiven un desarrollo energético ambientalmente sustentable.
6	Formular políticas, regulaciones y desarrollar actividades que permitan una adecuada integración del sector energía del país en los mercados regionales y globales, de manera que se capten los mayores beneficios del comercio internacional de energéticos.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	2,3
2	Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	1,2,3
3	Propuestas de políticas para desarrollo energético del país..	2,3,5
4	Estudios acerca del desarrollo ambientalmente sustentable del Sector Energía en Chile.	2,5
5	Estudios del suministro del Sector Energía en Chile.	2,4
6	Acciones para la integración del Sector Energía nacional a los mercados regionales y mundiales.	4,6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

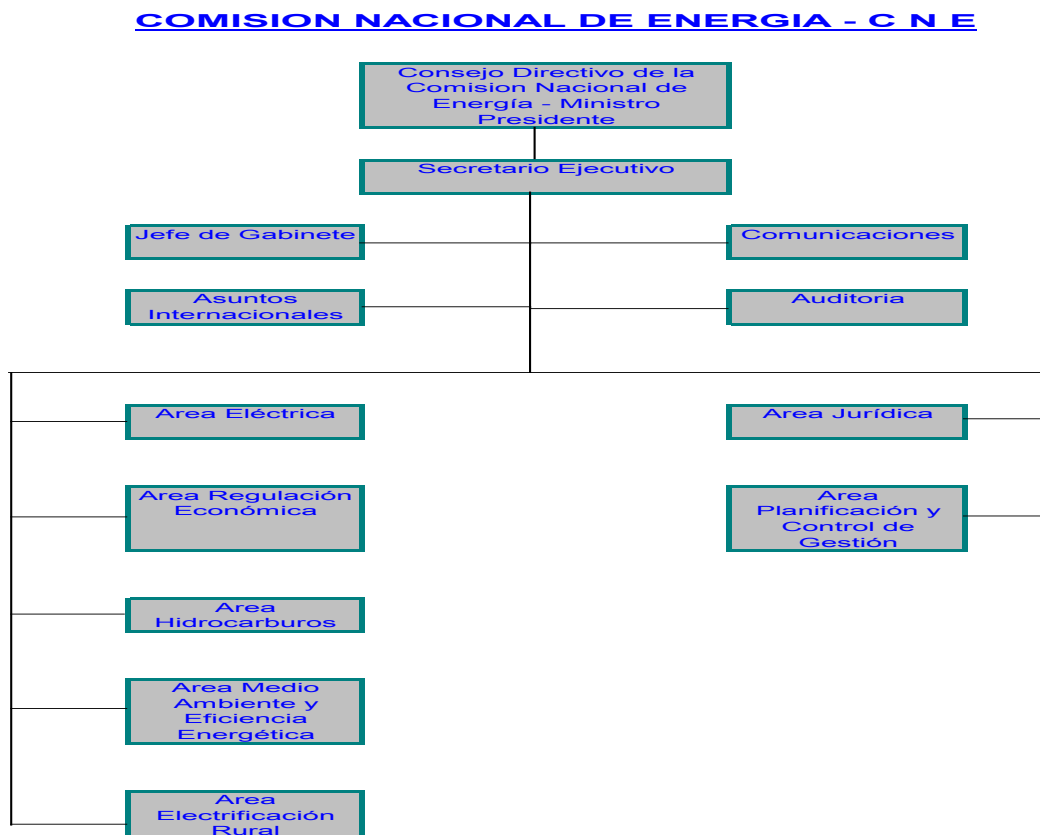
Número	Nombre
1	Gobierno de Chile: Presidencia de la Republica, Ministerio de Economía, Ministerio de Minería, Comisión Nacional del Medio Ambiente, Subsecretaria de Desarrollo Regional
2	Empresas del sector energía. Empresas Sector Eléctrico, Empresas Sector Gas (natural o licuado), Empresas Sector Petróleo y Combustibles, Empresas Sector Carbón
3	Inversionistas nacionales y extranjeros.
4	Consumidores individuales de servicios de energía en general.
5	Consumidores corporativos de servicios de energía en general.

- **Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio**

La Comisión Nacional de Energía, dado su carácter de asesor directo de la Presidencia en materias energéticas, es un organismo autónomo y descentralizado, que se relaciona directamente con el Presidente de la República (Artículo 1 DL 2.224 de 1978).

La dirección superior de la CNE corresponde a un Consejo Directivo integrado por un representante del Presidente de la República, quien tiene el rango de Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía y por los Ministros de Minería y Energía; Economía, Fomento y Reconstrucción; Hacienda; Defensa Nacional; Secretario General de la Presidencia y; Planificación y Cooperación.

La dirección técnica y administrativa de la CNE corresponde al Secretario Ejecutivo, quien es el Jefe Superior del servicio y tiene su representación legal, judicial y extrajudicial. El cargo de Secretario Ejecutivo es de exclusiva confianza del Presidente de la República y forma parte de su Gabinete a nivel de Subsecretarios.



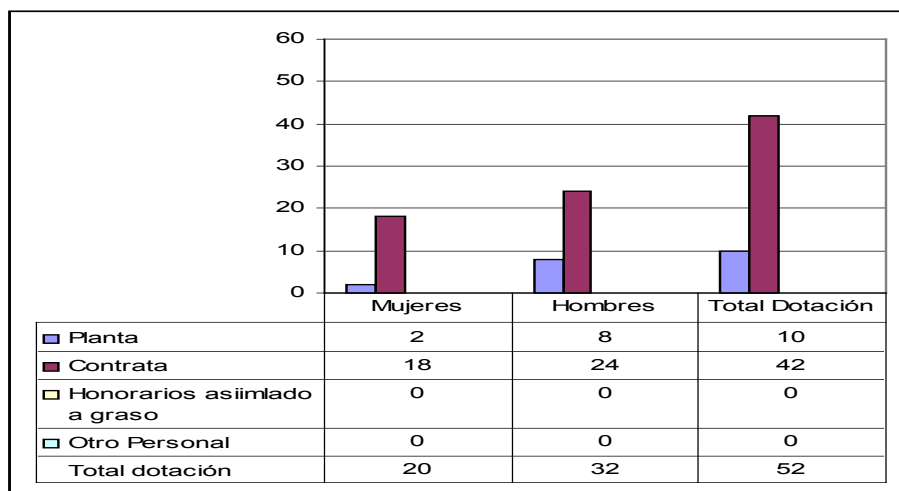
Finalmente, y tal como lo señala la ley, en todos los actos jurídicos y administrativos que se exija la intervención de un Ministerio, la CNE debe realizar sus acciones a través del Ministerio de Minería.

- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Ministra Presidente de la Comisión Nacional de Energía	Keren Poniachik P.
Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía	Rodrigo Iglesias A.

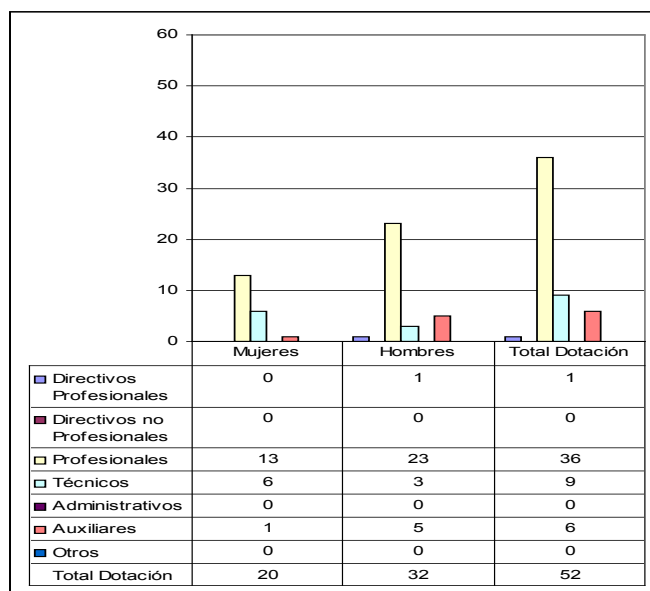
- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2006¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

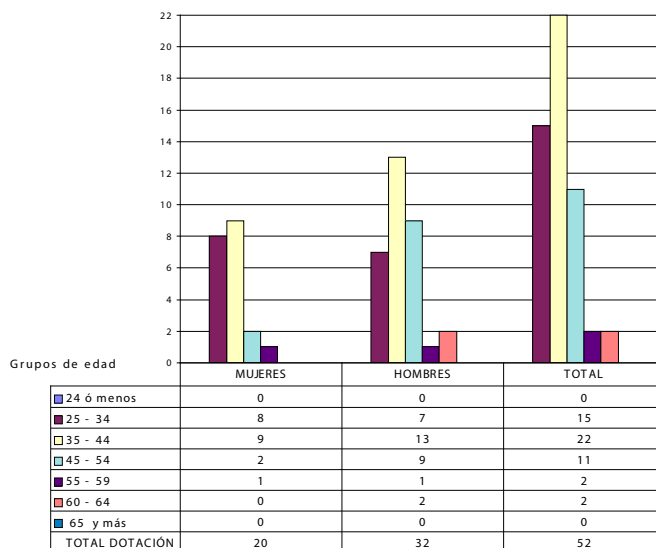


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma **alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.**

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	2.802.555	Corriente ²	3.476.306
Endeudamiento ³	0	De Capital ⁴	169.325
Otros Ingresos ⁵	1.932.927	Otros Gastos ⁶	1.089.851
TOTAL	4.735.482	TOTAL	4.735.482

Nota: Incluye ingresos y gastos Panel de Expertos.

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

En consideración al marco de política económica y social del país, la CNE ha estado orientada a lograr que el país disponga de un abastecimiento de energía continuo y seguro, a costos y precios económicamente eficientes, con niveles de calidad de servicio adecuados y compatibles con un desarrollo sustentable.

La situación energética del país, la cual se había dado tradicionalmente, y en general, en un contexto de normalidad, experimentó un cambio en marzo de 2004 cuando comenzaron las restricciones de los envíos de gas desde Argentina.

Esta situación provocó, entre otros efectos, Incertidumbre en el segmento de generación, lo que llevó a una paralización de las inversiones en nuevas centrales, necesarias para abastecer una demanda que crece sostenidamente.

La situación descrita impactó en el sector energético nacional, pues el país había efectuado una fuerte apuesta por el uso de gas argentino, tanto en el sector de generación eléctrica, como en los sectores industriales, comerciales y residenciales.

Respecto a las inversiones en generación eléctrica, el Ejecutivo promovió la tramitación de la Ley N° 20.018, promulgada en mayo de 2005, la que generó el marco regulatorio necesario para retomar los ritmos de inversión. Gracias a esta iniciativa, se materializarán nuevas centrales generadoras que abastecerán los crecimientos de demanda esperados a partir del año 2010 con proyectos de generación basados en insumos distintos al gas natural argentino (carbón, hidroelectricidad, gas natural licuado).

Las disposiciones de esta iniciativa legal, que tuvieron su primera aplicación en las licitaciones de suministro de empresas distribuidoras desarrolladas en octubre de 2006, no sólo permitirán aumentar la oferta de generación, sino que diversifican las fuentes de suministro, apartándose de la tendencia que apuntaba a un desarrollo que sólo se basa en el gas argentino.

Paralelamente, y a través de la ENAP, se configuró una asociación de grandes empresas consumidoras de gas natural. Esto para el desarrollo de una planta de gas natural licuado (GNL) importado, en orden a abastecer de este insumo a la infraestructura consumidora existente y proyectada – generación eléctrica y distribución de gas natural – y que debería empezar la entrega de este insumo a la zona central en el año 2009.

Conforme lo anterior, el abastecimiento energético, tanto para la generación de energía eléctrica, como para los consumidores de gas industriales, comerciales y residenciales, se retoma en un nuevo contexto de normalidad a partir del año 2010.

Entre el año 2007 y el año 2010 se experimentará una situación de más estrechez energética y por ello se ha adoptado un conjunto de medidas tendientes a garantizar el suministro eléctrico para el país y el suministro de gas residencial y comercial.

Durante el año 2006, el foco del trabajo estuvo en diseñar y difundir el “Política de Seguridad Energética” que tiene tres grandes objetivos: Diversificar la matriz a través de estimular el desarrollo de nuevas fuentes de generación, tradicionales y no-tradicionales, lograr mayores grados de autonomía y promover el uso eficiente de la energía. Todas las iniciativas y actividades del Gobierno apuntaron a esos tres grandes objetivos.

- Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	4.374.411	4.735.482	3.491.068	
Transferencias Corrientes	0	2.319	0	
Ingresos de Operación	16	0	1.088	
Otros Ingresos Corrientes	1.692.935	1.001.017	1.086	(1)
Aporte Fiscal	2.412.006	2.802.555	3.486.759	(2)
Venta de Activos No Financieros	0	0	543	
GASTOS	4.374.411	4.735.482	3.491.078	
Gastos en Personal	2.280.610	2.457.312	1.909.697	(3)
Bienes y Servicios de Consumo	833.440	1.011.312	1.373.639	(4)
Prestaciones de Seguridad Social	6.728	7.682	6.790	
Adquisición de Activos No Financieros	49.344	62.205	76.760	
Iniciativas de Inversión	705.541	107.120	123.092	(5)
Servicio de la Deuda	248.264	695.027	100	
Resultado	(269.455)	(929.591)	(1.602)	

(1) Otros Ingresos de Operación 2006, corresponde a ingresos aportados por empresas eléctricas para el financiamiento del Panel de Expertos, según lo establece la Ley 19.940.

(2) El incremento en aporte fiscal para el año 2007, se explica por que el presupuesto de la CNE se compondrá de 02 Programas (01 Comisión Nacional de Energía y 02 Plan de Seguridad Energética)

(3) El mayor gasto 2006, respecto a la ejecución 2005, se debe incorporación de gastos en personal del Panel de Expertos (pago honorarios de expertos y personal administrativo), además de un leve aumento en Glosa de Honorarios a Suma Alzada.

(4) El mayor gasto 2006, respecto a la ejecución 2005, se debe principalmente a que gran parte del presupuesto de Estudios fue traspaso desde el Subtítulo 31 "Iniciativas para Inversión" al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", después de análisis realizado en conjunto con Dipres y Mideplan.

(5) La disminución en el presupuesto de Iniciativas para Inversión, respecto del 2005, se debe al traspaso de gran parte de este presupuesto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo".

⁷ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸ (M\$)	Presupuesto Final ⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.466.640	4.753.759	4.735.482	18.277	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.319	2.319		
07			INGRESOS DE OPERACION	1.051	1.051	0	1.051	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.050	991.454	1.001.017	-9.563	
09			APORTE FISCAL	2.461.896	2.824.441	2.802.555	21.886	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.051	1.051	0	1.051	
			GASTOS	2.466.640	4.753.759	4.340.658	412.101	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.441.555	2.553.522	2.457.312	96.210	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	852.180	1.304.616	1.011.312	293.304	(1)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	4.638	7.682	-3.044	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64.685	91.685	62.205	29.480	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	107.120	107.120	107.120		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	691.178	695.027	-3.849	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000			
			RESULTADO	(1.592)	(933.443)	(534.767)		

(1) La mayor diferencia se produce en el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, y principalmente corresponde al Item de “Estudios para Investigación”.

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

1.- Producto Estratégico “Normas que regulan el Sector Energía en Chile”

a) Implementación de las leyes 19.940 y 20.018 (leyes Corta I y II respectivamente)

Durante el año 2006, se ha avanzado en la implementación de las Leyes Corta I y II a través de la publicación en el diario Oficial de los reglamentos que a continuación se indica:

- Decreto Supremo N° 244 de 2005, que Aprueba Reglamento para Medios de Generación no Convencionales y Pequeños Medios de Generación establecidos en la Ley General de Servicios Eléctricos, publicado en el Diario Oficial del 17 de Enero de 2006. Este reglamento permite el acceso al mercado eléctrico de pequeños productores de energía eléctrica que antes de la puesta en vigencia de esta normativa no podían ingresar al mercado mayorista.
- Decreto Supremo N° 62 de 2006, que Aprueba Reglamento de Transferencias de Potencia entre Empresas Generadoras establecidas en la Ley General de Servicios Eléctricos, publicado en el Diario Oficial del 16 de Junio de 2006. Este cuerpo reglamentario permite dar certidumbre a los ingresos de los proyectos de generación, facilitando los procesos de inversión.

b) Política de largo plazo para el desarrollo del sector hidrocarburos

- Elaboración de Política de Largo Plazo para el Desarrollo de los Biocombustibles.

El Gobierno de Chile formó una mesa de trabajo que organizó el primer seminario internacional de Biocombustibles, lo que permitió situar el tema en el debate público. Además, la CNE, junto a otras instituciones públicas trabajaron en la elaboración de las especificaciones técnicas para biodiesel y bioetanol. Por último, en conjunto con el resto de las instituciones de Gobierno se licitaron diversos estudios que permitirán la presentación a la Presidenta de la República de una propuesta de Política Nacional de Biocombustibles. Esta política se presentará durante el último trimestre del 2007 y se espera con ella permitir la introducción de los Biocombustibles a nuestro país.

- Perfeccionamiento de normativa para facilitar las operaciones de intercambio de energía dentro de Chile (swaps)

Gracias al trabajo multidisciplinario realizado durante el 2006 se elaboró la normativa que facilitará y regulará las operaciones de intercambio de energía asociadas con el uso de gas natural entre generadoras y agentes no pertenecientes al sector eléctrico (distribuidoras de gas). La normativa corresponde a una modificación al Decreto Supremo N° 327, Reglamento de la Ley de Servicios Eléctricos. La normativa entrará en vigencia en el segundo trimestre del 2007.

c) Propuesta de tratamiento de aspectos técnicos a incluir en la reglamentación de la indicación de pequeñas centrales en la ley corta eléctrica.

En el ámbito regulatorio, en enero del 2006 se oficializó el Reglamento de Pequeños Medios de Generación y Medios de Generación No Convencionales y se desarrollaron las Normas Técnicas complementarias a dicho reglamento las cuales están prontas a promulgarse. Con ello, se completa el marco regulatorio que permite la plena implementación de las disposiciones contenidas en la Ley Corta I relacionadas con energías renovables. Esta normativa entró en vigencia a principios del 2006 y permitirá el desarrollo de las pequeñas centrales de generación en el país.

En definitiva, con el desarrollo de estos productos durante el 2006, se ha logrado avanzar en las directrices para favorecer el desarrollo de la inversión en el país, destacando ciertamente lo relativo a las pequeñas centrales y los biocombustibles. Así también, destaca el avance logrado en la regulación que incentiven el comportamiento competitivo a través de todo lo emprendido en materia de las leyes 19.940 y 20.018 (leyes Corta I y II respectivamente), destacando el Reglamento para Medios de Generación no Convencionales y Pequeños Medios de Generación y el Reglamento de Transferencias de Potencia entre Empresas Generadoras.

2.- Producto Estratégico “Estudios acerca del Sector Energía en Chile”

a) Informe técnico de cálculo del precio nudo

Durante el año 2006, en abril y en octubre, la Comisión elaboró los informes técnicos que respaldan la fijación de precios de nudo en los sistemas SIC y SING. Los resultados del citado proceso influyen de manera directa en el nivel tarifario de los clientes sometidos a regulación de precios (regulados) en los sistemas SIC y SING. El citado proceso tarifario debe ser realizado semestralmente, en los meses antes indicados, y está sujeto a diversos mejoramientos de orden técnico, conforme a las materias y supuestos que sea necesario considerar. Durante el año 2006, se envió al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción el denominado Proyecto de Reglamento de Precios de Nudo. El citado proyecto de reglamento, una vez que entre en aplicación, beneficiará a todas las empresas de generación, transmisión y clientes regulados de los sistemas SIC y SING.

b) Tarificación de servicios asociados al suministro eléctrico de los distribuidores

Durante el año 2006 se llevó a cabo el primer proceso de licitación de suministro de empresas concesionarias de distribución, alcanzándose una cobertura de adjudicación equivalente al 92 % del total licitado. El saldo no cubierto, fue licitado nuevamente durante de enero de 2007.

Los resultados de los procesos de licitación influyen de manera directa en el nivel tarifario de los clientes sometidos a regulación de precios (regulados), una vez que se inicien los suministros bajo el nuevo esquema, esto es, enero de 2010. Del mismo modo, las mencionadas licitaciones facilitan las decisiones de inversión de diversos proyectos de generación que se encuentran en evaluación.

c) Proceso de Tarifas Subtransmisión.

Durante el año 2006 se desarrolló el proceso tarifario del segmento de subtransmisión, siendo el primero de esta naturaleza que se realiza en el marco de la Ley Corta I. Los resultados de dicho proceso influyen de manera directa en el nivel tarifario de los clientes sometidos a regulación de precios (regulados) en los sistemas SIC y SING. El citado proceso tarifario debe ser realizado nuevamente una vez finalizado el cuatrienio tarifario 2006-2009.

d) Tarificación del Valor Agregado de Distribución.

Durante el año 2006, no realizaron tareas o actividades estratégicas para la tarificación Valor Agregado de Distribución, pues una nueva versión de este proceso corresponde sea llevada a cabo durante el año 2008.

e) Revisión de proyectos de inversión de ENAP

Se logró cumplir con la recomendación de la cartera de proyectos nuevos presentada por ENAP para el periodo presupuestario 2006, dando curso a 11 proyectos de inversión del ámbito de exploración y producción y 28 proyectos de inversión del ámbito refinación, logística y comercialización.

f) Proceso de Tarifas de Transmisión Troncal.

Durante el año 2006 finalizó el Estudio de Transmisión Troncal, hito que permite a la Comisión preparar su informe técnico, conforme encarga la legislación vigente para este proceso tarifario. Cabe destacar, que este proceso fue el primero realizado bajo la vigencia de la Ley Corta I.

Los resultados del proceso de transmisión troncal influyen de manera directa en el nivel tarifario de los clientes sometidos a regulación de precios (regulados) y de manera indirecta en el nivel tarifario de los clientes no sometidos a regulación de precios (libres), tanto en el Sistema Interconectado Central como en el Sistema Interconectado del Norte Grande.

El citado proceso tarifario debe finalizar durante el año 2007, una vez que se cumplan las etapas y plazos contemplados en la normativa vigente.

g) Informe Técnico con Fundamentos y análisis económico de la regulación del segmento de Transmisión eléctrica Informe Técnico con Fundamentos y análisis económico de la regulación del segmento de Distribución eléctrica Informe Técnico con Variables Estadísticas Oficiales de la CNE Sector Energía.

Elaboración de publicaciones sobre la regulación del sector distribución y transmisión, con el objeto de compilar en sendos documentos la operatoria de ambos sectores, sus respectivas estructuras y regulaciones, así como los fundamentos de las mismas desde la perspectiva económica.

La importancia de estos documentos radica en que son los primeros documentos de trabajo que realiza y publica la Comisión en varios años, los cuales permiten comprender el funcionamiento de sectores energéticos específicos en un solo volumen. Así, se abre una línea de estudios y publicaciones propias de la Comisión que permitirán el acceso de información al público interesado.

El propósito de los documentos mencionados anteriormente es poner a disposición de los agentes del mercado eléctrico y del público en general las principales características de los sistemas eléctricos de distribución y generación, los principios y fundamentos de su marco regulatorio y los principales procesos de determinación de precios que se aplican a esta industria en Chile.

El documento sobre regulación en distribución eléctrica, sumado a los documentos realizados en el 2005 sobre la regulación del segmento transmisión eléctrica y la compilación de las estadísticas energéticas del período 1990-2004, fueron impresos y distribuidos a investigadores, empresas, centros de estudios, bibliotecas y organismos públicos. Al respecto se distribuyeron cerca de 500 ejemplares de cada documento.

El Balance Nacional de Energía contabiliza el flujo anual de energía disponible y consumida a nivel nacional, para lo cual se debe realizar un seguimiento de la producción, importación, exportación y consumo de cada uno de los distintos tipos de energéticos disponibles en Chile.

El Balance de Energía es utilizado por investigadores, empresas y organismos públicos como insumo en la realización de estudios sobre el sector, así como en su interrelación con otros sectores.

Todas estas publicaciones fueron distribuidas a todos los actores del sector energía, Universidades, Congreso Nacional, Consulados y Pro Chile.

Colaboración con MIDEPLAN para la implementación por primera vez de un módulo de preguntas sobre consumo energético en la encuesta CASEN realizada a fines del 2006. La recopilación de esta información permitirá mejorar las estimaciones de consumos energéticos residenciales en todo el país.

En el módulo se incluyeron preguntas sobre consumos de electricidad, gas por cañerías, gas en cilindros y de leña. Los datos recabados serán un insumo útil para el diseño de políticas sociales y energéticas para todo el país.

h) Proceso de Tarifas Sistemas Medianos.

Durante el año 2006 finalizó el proceso de Valorización y Expansión de Sistemas Medianos, a partir de lo cual se estructuraron las tarifas correspondientes. Este proceso también fue el primero en realizarse en aplicación de la Ley Corta I.

Los resultados del citado proceso influyen de manera directa en el nivel tarifario de los clientes sometidos a regulación de precios (regulados) en las localidades de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Aysén, Palena y General Carrera.

El citado proceso tarifario debe ser realizado nuevamente una vez finalizado el cuatrienio tarifario 2006-2009. Sin perjuicio de lo anterior, es posible establecer mejoramientos inmediatos en los plazos y etapas de ejecución del proceso tarifario contemplado para el año 2007 en los sistemas Isla de Pascua, Cochamó y Hornopirén.

Todos estos estudios acerca del Sector Energía en Chile han contribuido a disponer de los antecedentes necesarios para todas las propuestas regulatorias realizadas en el 2006, como así también para la formulación de políticas para el desarrollo de las inversiones como para incentivar el comportamiento competitivo.

3.- Producto Estratégico “Propuestas de políticas para desarrollo energético del país”

En el ámbito del desarrollo de las Energías Renovables no Convencionales (ERNC) destacan los siguientes logros: Durante el año 2006, el Gobierno desarrolló diversas acciones de fomento a las ERNC, entre las que se cuenta el concurso CNE-CORFO para co-financiar estudios de pre-inversión, que benefició a 40 proyectos (18 hidráulicos, 16 eólicos y 6 biomasa) por un total de \$ 1,28 millones de dólares. Además, la CNE, en conjunto con CONAMA, publicó diversas guías y manuales destinados a facilitar y orientar la correcta elaboración de estudios o declaraciones de impacto ambiental de proyectos con energías renovables no convencionales. En el 2006 también se destacan las acciones destinadas a mejorar el conocimiento del potencial de ERNC disponibles en el país, como las mediciones de vientos impulsadas por la CNE en diversas localidades para el caso eólico y el acuerdo de cooperación con la Comisión Nacional de Riego para fomentar el desarrollo de minicentrales entre regantes.

Es decir, con estos avances se han generado acciones concretas para favorecer el desarrollo de las inversiones en ERNC, como así también todo lo relativo a regular su competitividad en el mercado. Todas estas iniciativas dirigidas hacia las ERNC han estado centradas en un lograr un desarrollo energético ambientalmente sustentable.

4.- Producto Estratégico “Estudios acerca del desarrollo ambientalmente sustentable del Sector Energía en Chile”

La Comisión Nacional de Energía participa en la evaluación ambiental de la mayoría de los proyectos energéticos que se presentan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Durante el año 2006, se participó en el análisis de 79 proyectos, de los cuales 13 correspondían a Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y el resto a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y lo que dio origen a la elaboración de 108 informes (informes de los 79 proyectos mas sus addendum) entregados a CONAMA con la opinión técnica de esta Comisión. En general todos estos proyectos tienen una importancia relativa en el desarrollo energético nacional.

Esta actividad permite que en las evaluaciones ambientales quede plenamente incorporada la visión experta de la autoridad sectorial y se provea a las instituciones evaluadoras de la información técnica necesaria para una adecuada comprensión del alcance y características de las iniciativas de inversión en el sector energético.

Con el objeto de mejorar la fluidez de la tramitación de las autorizaciones ambientales, la meta del área fue entregar los informes a Gabinete antes que se cumpliera el plazo solicitado por CONAMA. Para determinar el cumplimiento de esta meta se construyó un indicador que evaluó la cantidad de informes entregados a tiempo versus el total de informes recibidos, sin considerar aquellos informes que recepcionados en el área en una fecha posterior a la solicitada como respuesta. De los documentos anteriormente mencionados un 100% fueron entregados dentro de los plazos, con lo cual se cumple de manera amplia la meta propuesta.

Este esfuerzo ha Formular políticas que contribuido decididamente en favorezcan el desarrollo de las inversiones en el sector, como así también, a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), incentivar el desarrollo energético ambientalmente sustentable.

5.- Producto Estratégico “Estudios del suministro del Sector Energía en Chile”

a) Programa de electrificación rural

Se logró una cobertura rural de un 93% en el 2006, lo que equivale a tener 5.000 hogares rurales con abastecimiento de energía eléctrica, trabajo que se continuará hasta lograr un 96% de cobertura rural al año 2010, equivalente a disponer de 16.500 viviendas con energía eléctrica.

El éxito logrado por el Programa de Electrificación Rural ha significado que actualmente Chile esté dentro de los países de Latino América con mayor cobertura de número de hogares con suministro eléctrico, con un 99% en el sector urbano y 93% en el sector rural.

b) Elaboración de los informes técnicos para la aplicación de la Ley del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) y Ley del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC)

Se logra cumplir con lo establecido en las Leyes 19.030, 19.681, 20.063 y 20.115, entregando dentro de los plazos respectivos los informes semanales. También con esto se logra dar, en forma referencial, la señal del precio de los combustibles líquidos utilizados en el país (gasolina automotriz, kerosene doméstico, petróleo diesel, petróleos combustibles y gas licuado).

Las dos iniciativas anteriores han permitido incentivar las inversiones, especialmente a nivel regional, como así también han contribuido a que mejoren las condiciones de suministro, principalmente en las comunas más alejadas y aisladas. Así mismo, se ha logrado consolidar todo lo relativo a disponer de los antecedentes, en forma oportuna, respecto a la información para la población respecto a los precios de combustibles.

6.- Producto Estratégico “Acciones para la integración del Sector Energía nacional a los mercados regionales y mundiales”.

Durante el 2006 se llevaron a cabo diversas actividades internacionales, entre las cuales destacan:

- Reunión de Comité de Implementación y Supervisión Conjunta del Protocolo de Kyoto, Bonn, Alemania
- Reuniones bilaterales con Grupo de Trabajo Ad-Hoc, Buenos Aires, Argentina
- Asiste al primer Taller Estudio Estratégico para integración de los Mercados de Gas en el Cono Sur, Rio de Janeiro, Brasil
- 2da Reunión de Comité de Implementación y Supervisión Conjunta del Protocolo de Kyoto, Bonn, Alemania
- Participación en la Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Energía del MERCOSUR, Buenos Aires, Argentina
- Reunión Swap Energía Eléctrica Argentina, Brasil y Chile, Buenos Aires Argentina
- Participación de la Reunión del Energy Working Group de APEC, República de Singapur, Singapur
- Joint Implementation Supervisory Committee, Bonn, Alemania
- Participación en la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo de Energía del MERCOSUR y reunión de Gasoductos del Cono Sur, Buenos Aires, Argentina
- Participación en reunión de Gasoductos del Cono Sur, Buenos Aires, Argentina
- Visita técnica a Lake Charles Terminal, Planta de GNL, Houston Texas, Estados Unidos
- Visita técnica a plantas regasificadoras en España, Madrid, España
- Seminario presencial “Gestión de Energías Renovables: Perspectivas de Futuro 4° Ed.” Madrid, España
- “Reunión Extraordinaria del Comité de Estrategia y Programación de OLADE” Quito, Ecuador
- “41° Reunión de Altos Ejecutivos de la CIER 2006” Cusco, Perú
- “Cumbre Sudamericana de Naciones y Reuniones Preparatorias” Cochabamba Bolivia
- “Presentación del Estudio Estratégico para la Integración de los Mercados de Gas en el Cono Sur, organizada por el Banco Mundial y el Gobierno del Perú” Lima, Perú
- XIV Reunión del Comité de Estrategia y Programación CEO de OLADE Quito, Ecuador
- Reunión con Ministro de Planificación y Secretario de Energía de Argentina Buenos Aires, Argentina
- Tercer Taller del Estudio Estratégico de la Red de Gasoductos del Cono Sur, organizado por el Banco Mundial Santa Cruz, Bolivia
- Reunión Ministerial sobre Seguridad Energética y Energías Renovables, con el contexto de la próxima Cumbre Presidencial Iberoamericana Montevideo, Uruguay
- Visita y Reuniones con Organismos Reguladores (público-privados) del sector Eléctrico y Energías Renovables No Convencionales de Australia Sydney, Australia
- Presentación de Licitación Energía Eléctrica Paris, Francia
- Reunión de Ministros de Energía en el Marco de Reunión Iberoamericana Montevideo, Uruguay
- Reunión “Business and Investment Opportunities in Chile’s Energy Sector” New York, Estados Unidos

-
- Cuarta reunión del Comité de Supervisión de Implementación conjunta Protocolo de Kioto Frankfurt, Alemania
 - I Foro Anual de Integración Energética, en la Junta de Expertos y la XXXVII Reunión de Ministros de Energía de la OLADE México D.F., México
 - I Foro Anual de Integración Energética, en la Junta de Expertos y la XXXVII Reunión de Ministros de Energía de la OLADE, y II Reunión Extraordinaria del Comité de Estrategia y Programación (CEP) de OLADE México D.F., México
 - Quinta Reunión del Comité de Supervisión de Implementación conjunta Protocolo de Kioto Bonn, Alemania
 - Seminario Internacional de Mercados y Transacciones regionales de Energía (CIER-2006) Cartagena de Indias, Colombia
 - Seminario "Energía para el Área Rural" Cochabamba Bolivia
 - Reunión Bilateral en materia energética La Paz, Bolivia
 - Negociación TLC con Colombia Chile - Colombia
 - Negociación TLC con Ecuador Chile

Es así, el conjunto de estas acciones han contribuido a consolidar los distintos logros alcanzados en los productos anteriores, destacando como por ejemplo las reuniones bilaterales con el grupo de trabajo Ad-Hoc en Argentina en todo lo relativo a resolver el tema de suministros de gas, las reuniones relativas a lograr los swap de energía con Argentina, Brasil y Chile, las reuniones sobre seguridad energética y energías renovables, en el contexto de la Cumbre Presidencial Iberoamericana, la presentación de la licitación de energía eléctrica en Francia, entre otros.

Todas ellas han contribuido decididamente en mejorar las condiciones de suministro energético a nuestro país e integrar a nuestro país en los mercados regionales y globales.

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

El primer compromiso era elaborar el proyecto de Reglamento para la licitación de suministro de empresas concesionarias de distribución, el que se cumplió cabalmente con el envío del Proyecto de Reglamento a Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y al Ministerio de Minería mediante oficios N° 864 y 866, respectivamente, ambos de fecha 30.06.06.

El segundo compromiso era elaborar el proyecto de Reglamento para los CDEC, el que se cumplió cabalmente con el envío del Proyecto de Reglamento a Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y al Ministerio de Minería mediante oficios N° 864 y 866, respectivamente, ambos de fecha 30.06.06.”

El tercer compromiso era elaborar el proyecto de Reglamento de Precios de Nudo, el que se cumplió cabalmente con el envío del Proyecto de Reglamento a Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y al Ministerio de Minería mediante oficios N° 1320 y 1321, respectivamente, ambos de fecha 27.09.06.

El cuarto compromiso era proponer los cambios necesarios en nuestra normativa para facilitar las operaciones de intercambio de energía dentro de Chile (swaps) , el que se cumplió cabalmente con la propuesta de normativa con cambios al DS 327/98 que fue analizada en conjunto entre Áreas Hidrocarburos, Eléctrica y Jurídica, existiendo actualmente una propuesta de reglamento para análisis y aprobación.

El quinto compromiso era el seguimiento del funcionamiento del mercado de Distribuidoras de Gas Natural, el que se cumplió cabalmente con la realización del Estudio: “Elaboración de sistema de cuentas para los costos e ingresos de explotación de las distribuidoras de gas de red”.

El sexto compromiso era estudiar y proponer las normas técnicas necesarias para el GNL, el que se cumplió cabalmente con la confección de Informe con el Reglamento de Seguridad en Instalaciones de Almacenamiento y Regasificación de GNL.

El séptimo compromiso era elaborar un estudio que sirva de base para la publicación del libro sobre Regulación del Sector de Generación Eléctrica en Chile, el que se cumplió cabalmente, y actualmente se dispone de del documento sobre la Regulación del Sector de Generación Eléctrica en Chile.

El octavo compromiso era coordinar y otorgar asistencia técnica al Programa de Electrificación Rural para alcanzar una cobertura nacional de 93% a finales del 2006. El Programa de Electrificación Rural ha significado que actualmente Chile esté dentro de los países de Latino América con mayor cobertura de número de hogares con suministro eléctrico, con un 99% en el sector urbano y 93% en el sector rural.

El noveno compromiso era elaborar una Propuesta para nueva etapa de un Plan Energético Rural, el que se cumplió cabalmente con la Propuesta Final del Plan Energético Rural.

El décimo compromiso era evaluar una propuesta de política e instrumentos necesarios para dar cumplimiento al compromiso del Programa de Gobierno del 15% del aumento de generación eléctrica al 2010 con energías renovables no convencionales, el que se cumplió cabalmente con la propuesta alternativas de modificaciones legales tanto para el fomento de las ERNC como para ampliar la Ley de Concesiones Geotérmicas. Se ha trabajado con la cooperación financiera alemana en la definición de instrumentos de fomentos para ERNC. En conjunto con CORFO se están adaptando los instrumentos de intermediación financiera existentes para adaptarlos a las ERNC.

El undécimo compromiso era elaborar la normativa para la implementación del artículo 90 bis de la Ley General de Servicios Eléctricos (Ley Corta II). Esta se refiere a las ofertas de los generadores de electricidad que incentiven a los consumidores regulados a aumentar o disminuir sus consumos, el que se cumplió cabalmente con la elaboración del documento con las observaciones internas, el cual se envió a las empresas para que presentaran sus observaciones. La versión definitiva fue enviada a las empresas en de noviembre de 2006.

El duodécimo compromiso era elaborar la propuesta para la incorporación y tratamiento de la generación eléctrica en la Estrategia Nacional de Cuencas Hídricas (ENCH). Esta meta tuvo un cambio al comienzo debido en primera instancia a un reordenamiento de las tareas asociadas a la Estrategia Nacional de Cuencas Hidrográficas, liderado por CONAMA. Debido a la decisión del Consejo de Ministros de CONAMA en mayo del 2006, se definió que la ENCH sería liderada por CONAMA, debido principalmente a las competencias de esta institución sobre la materia y su visión integradora. El rol de la CNE, quedó circunscrito a actuar como contraparte técnica en los temas relacionados con desarrollo hidroeléctrico.

El decimotercer compromiso era la elaboración y aplicación de una metodología para seguir periódicamente la rentabilidad de las empresas de generación eléctrica en Chile, el que se cumplió cabalmente y se dispone del informe final sobre la Rentabilidad en el Mercado de Generación Eléctrica en Chile.

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones¹¹ Evaluadas¹²

Programa Evaluado: Programa de Electrificación Rural. 2005

Este programa que forma parte del Producto Estratégico “Estudios del suministro del Sector Energía en Chile” y del Subproducto Programa de Electrificación Rural fue evaluado por un panel de evaluadores de la DIPRES durante el año 2005, terminando esa etapa con un documento de compromisos institucionales.

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar propuesta de Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010 que incluya a lo menos: la definición de metas de cobertura nacional y por regiones, de acuerdo a criterios claramente establecidos; estándares de calidad en base a niveles de consumo u horas de energía eléctrica diaria por vivienda; y criterios para la asignación de recursos a los proyectos y regiones.</p>	<p>Durante el primer Semestre del año 2006, se elaboró la propuesta para el Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contempla en líneas generales un diagnóstico de la situación actual en electrificación rural, objetivos y metas para el periodo 2006 2010, los principios de acción, metas y planes de trabajo nacional y regionales y los costos & financiamiento.</p> <p>Respecto de la meta N°2, esta indica mejorar la calidad y seguridad del suministro a 5.000 familias rurales de sectores aislados y con gran dispersión de las viviendas, en este sentido, en la página 16 del documento PER se indica que: “Las restantes 5.000 familias mejorarán la calidad del servicio extendiéndose a las 24 horas al día de las 4-6 horas que disponen actualmente”.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Se adjunta propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 2010</p>
<p>2. Elaborar propuesta de Plan Nacional de Energización Rural que incluye además de la electrificación domiciliaria, otros usos como disponer energía para la cocción de alimentos, calefacción, disponibilidad de agua caliente y uso productivo. El plan definirá a lo menos las metodologías, subsidios a entregar y usos productivos.</p>	<p>Durante el año 2006 se desarrollo el Programa de Energización rural, a través de un estudio realizado por expertos de la CNE y del PNUD, que considera aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis de logros y limitaciones del PER: algunas lecciones en relación a la sustentabilidad de los proyectos y al fomento de actividades productivas b) Elementos teóricos y de contexto para una propuesta de energización rural c) Estimación de potenciales usos productivos y usos energéticos asociados, por macro-regiones d) Barreras a las ERNC e instrumentos de fomento a la energización rural e) Estimación de reducción de emisiones de CO2 como consecuencia de proyectos productivos en sectores rurales y aislados f) Definición preliminar para las opciones de energización rural desde el punto de vista organizacional e institucional. <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: El documento enviado como medio de verificación no corresponde a un Plan sino a un diagnóstico. Se espera que a partir de este diagnóstico se elabore el Plan comprometido, incorporando las definiciones respecto al tema de los subsidios, si corresponde.</p> <p>Medios de Verificación: a) Documento Programa Nacional de Energización Rural</p>

11 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

12 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

3. Diseñar una propuesta metodológica de evaluación de proyectos que incorpore criterios y procedimientos para la entrega de subsidios, tanto a la inversión como a la operación de los sistemas de autogeneración. Esta propuesta se realizará de manera conjunta entre la CNE, SUBDERE, MIDEPLAN y DIPRES, siendo presentada a las autoridades pertinentes para su aprobación.

Durante el segundo semestre del año 2005, el Ministerio de Planificación, licitó y adjudicó el estudio: "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL A PROYECTOS DE AUTOGENERACIÓN". En este estudio participó el área electrificación rural de la CNE, finalizando en Junio de 2006. La propuesta recoge la experiencia de las 4 instituciones del nivel central que trabajan en el PER (DIPRES, MIDEPLAN, SUBDERE y CNE), además de aportes de las unidades regionales, además, se tiene planificado durante el mes de septiembre revisar y concretar este programa con las entidades señaladas.

Diciembre 2006:

El comité Interministerial del PER se encuentra trabajando activamente en la elaboración de la propuesta metodológica como se observa en el acta adjunta.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente hasta revisión de la metodología de evaluación con las entidades involucradas.

Medios de Verificación:

Informe Final del estudio señalado en Cumplimiento

Acta Comité Interministerial

4. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento. En el marco de esta revisión se analizará la pertinencia de reformular el componente 2 de fortalecimiento institucional en sistemas de autogeneración.

Se acuerda con Dipres no introducir modificaciones a la matriz de marco lógico, dado que esta matriz fue la que aprobó el Banco BID en el momento de la negociación del crédito. Por otra parte, se acuerda reformular el componente 2 del crédito para disminuir los recursos destinados a sistemas de autogeneración y aumentar los recursos para los proyectos de extensión de redes.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)

Medios de Verificación:

Acta de Acuerdo Comité Interministerial, puntos 2 y 3

5. Evaluar, en el marco de la evaluación intermedia del BID, la ejecución del programa en el último lustro y en función de sus resultados proponer la modalidad de continuidad organizativa al término del contrato BID, incluyendo la definición de las fuentes de financiamiento de los subsidios, rol de las Unidades Técnicas Regionales y estimación de gastos administrativos. Ello en concordancia con el plan estratégico que se defina.

El contrato de Préstamo BID 1475-OC-CH no contempla una evaluación intermedia, por lo que este compromiso debe ser reformulado. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene programado para abril de 2007 un taller de evaluación del PER, con la presencia de todos los actores involucrados. Adicionalmente, ya se está trabajando en una propuesta de continuidad organizativa. Se adjunta como medio de verificación el contrato de Préstamo BID 1475/OC-CH, para demostrar la inexistencia de tal evaluación. Se propone reformular el compromiso considerando que el Comité Interministerial realizará un taller sobre el Programa, en el cual se evaluará el programa y se propondrán mejoras para enfrentar los desafíos actuales y futuros. Con lo anterior se espera cumplir con la recomendación del panel y se propone postergar este compromiso para diciembre 2007.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación:

Medios de Verificación:

Contrato de préstamo

<p>6. Analizar y determinar las regiones en las que predomine los sistemas de autogeneración para llevar a cabo el Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010, y en cuales de éstas se constituirá una Unidad Técnica Regional (UTER) con financiamiento asegurado por las instituciones involucradas en el programa.</p>	<p>Durante el primer semestre se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 2010, que contiene en su CAPÍTULO 6 las regiones en las que debe existir una UTER debido a que predominan los sistemas de autogeneración (entre otros criterios).</p> <p>El PER tiene como objetivo las decisiones descentralizadas, por lo tanto, las regiones definen cómo, donde y qué invertir, por lo tanto, cada región y de acuerdo a sus prioridades solicitar los recursos al Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto de cada año.</p> <p>Diciembre 2006:</p> <p>La SUBDERE en coordinación con la Dirección de Presupuesto y la CNE, envía un oficio a los Gobiernos Regionales, indicando los recursos disponibles única y exclusivamente para el financiamiento de las Unidades Técnicas de Electrificación Rural (UTER) de los Gobiernos Regionales. Para el financiamiento de nuevas UTERs se acuerda su necesidad de financiamiento entre las instituciones antes mencionadas y se traspasan los recursos a los Gobiernos Regionales que correspondan. Esto se explica en mayor detalle y con medios de verificación, en el cumplimiento de los otros compromisos similares.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p>Medios de Verificación: El medio de verificación está contenido en el archivo adjunto al compromiso 1</p>
<p>7. Definir el número y perfil de los profesionales que debe tener cada UTER y elaborar un plan de capacitación año 2006 para dichos profesionales.</p>	<p>Durante el primer semestre del año 2006, se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contiene en su punto 6.1, el número y perfil de Profesionales para cada UTER; y en el punto 6.3 un Plan de Capacitación orientado a profesionales de las UTER y a usuarios.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación: El compromiso 1 contiene el documento con el programa completo, este punto esta contenido en la sección 6.1.</p>
<p>8. Diseñar una propuesta del ordenamiento jurídico, normativo y regulatorio de la electrificación rural en particular para los sistemas menores de 1.5 MW, la cual será presentada a las autoridades respectivas para su incorporación en este tipo de inversiones.</p>	<p>La CNE realizó durante el año 2006 el estudio "ANÁLISIS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO, REGULATORIO E INSTITUCIONAL DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CHILE, PRESENTANDO UNA PROPUESTA", la cual será presentada a las autoridades.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p>Medios de Verificación: "ANÁLISIS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO, REGULATORIO E INSTITUCIONAL DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CHILE, PRESENTANDO UNA PROPUESTA"</p>
<p>9. Identificar las variables con las cuales se efectuará el monitoreo y seguimiento de los proyectos, junto con ello, definir los responsables de recolectar dicha información a nivel regional y de sistematizarla a nivel central.</p>	<p>Sistema de Control de Gestión PER. La Planilla desarrollada por la Unidad Técnica de Electrificación Rural de la Región de la Araucanía para el control de gestión ha sido elegida como modelo para ser implementada en el resto del país. Esta planilla deberá ser actualizada trimestralmente por las Unidades Técnicas de Electrificación Rural. La SUBDERE a través de su Unidad de Electrificación Rural, dependiente de la División de Desarrollo Regional, encargará la actualización de la planilla trimestralmente. Posteriormente, esta unidad recopilará la información y la entregará al Área de Electrificación Rural de la Comisión Nacional de Energía, para análisis posteriores.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Planilla con variables de monitorio</p>

<p>10. Analizar, definir e implementar un sistema de incentivos a los gobiernos regionales que permita asegurar y controlar la entrega por parte de éstos de los recursos financieros necesarios para la operación de las UTER.</p>	<p>Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contiene este compromiso en su punto 6.2.</p> <p>El PER tiene como objetivo las decisiones descentralizadas, por lo tanto, las regiones definen cómo, donde y qué invertir, por lo tanto, cada región y de acuerdo a sus prioridades solicitar los recursos al Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto de cada año.</p> <p>Diciembre 2006:</p> <p>A principios de cada año, la Dirección de Presupuesto, en concordancia con lo convenido con SUBDERE, elabora un oficio donde se indica cuantos recursos deben ser destinados por los GOREs para la operación de las UTERs. Subdere controla que las UTERs cuenten con el financiamiento correcto en base a: a) Desempeño de las UTERs en regiones (Generación de carteras de proyectos).b) Número de Profesionales trabajando en las UTERs. c) Gastos administrativos rendidos al Banco (Viáticos y honorarios).Al año 2006, no se han detectado inconvenientes en esta materia, por lo que se estima innecesario innovar al respecto.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2005 Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2006 Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2007</p>
<p>11. Elaborar los Términos Técnicos de Referencia de la evaluación de impacto de la microcentral hidroeléctrica en San Pedro de Atacama, II Región.</p>	<p>Durante el último semestre del año 2005 se elaboraron los términos de referencia para el “Estudio de Evaluación Ex-post Proyecto de Electrificación de una Microcentral Comuna de San Pedro de Atacama, II Región” y se ingresó al Sistema Nacional de Inversiones, obteniendo el RS de Mideplan y contando para el proceso presupuestario 2006 con los recursos (\$10.000.000) para realizar el estudio. De acuerdo a la planificación del área de electrificación rural de la CNE este estudio se comenzará en Junio de 2006.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Términos de Referencia “Estudio de Evaluación Ex-post Proyecto de Electrificación de una Microcentral Comuna de San Pedro de Atacama, II Región” Términos de referencia finales “Estudio de Evaluación Ex-Post Proyecto de Electrificación Microcentrales Hidroeléctricas Comuna de San Pedro de Atacama II Región de Antofagasta”</p>
<p>12. Informar los resultados y recomendaciones de la evaluación de impacto de la microcentral hidroeléctrica en San Pedro de Atacama, II Región.</p>	<p>La CNE realizó la evaluación Ex-post de las microcentrales hidroeléctricas en San Pedro de Atacama, cuyo resumen y conclusiones se adjuntan.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Conclusiones Evaluación Ex-Post Resumen</p>

13. Elaborar los Términos Técnicos de Referencia de la evaluación de impacto de los sistemas de extensiones de red y de autogeneración. Considerar como insumo las evaluaciones realizadas anteriormente.

La comisión Nacional de Energía de común acuerdo con la SUBDERE convienen en proponer la modificación del compromiso con el fin de otorgar una mejor respuesta a lo recomendado por el panel. Lo anterior debido a que los sistemas de distribución están regulados por ley y por lo tanto, su sustentabilidad en el tiempo está asegurada. Por otra parte, los sistemas de autogeneración llevados a cabo en el contexto del PER, son aún muy nuevos como para ser evaluados (recién se están terminando) o aún no se han ejecutado. Adicionalmente, el comité interministerial está evaluando la utilización de sistemas Diesel para ampliar la cobertura de electrificación en territorios aislado y por lo tanto, evaluar los sistemas Diesel existentes viene a ser un punto muy relevante para el programa en este momento. Por todo lo anterior, se propone realizar un estudio de evaluación de los sistemas diesel, cuyos términos de referencia se adjuntan en esta página.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación:

Medios de Verificación:

Términos de Referencia
Encuesta

14. Establecer un sistema de difusión regular en Internet, en circulares del gobierno regional, en publicaciones locales, etc. sobre los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros.

Sistema de Difusión:

El Programa de Electrificación actualmente cuenta con un sistema de difusión, entre los que se cuentan:

Medios Electrónicos:

- a) Página Web de la CNE, donde se explica el Proyecto PER, www.cne.cl.
- b) Página Web de la SUBDERE, donde se entregan noticias generadas por el programa, www.subdere.gov.cl.
- c) Página Web con información del plan de adquisiciones del PER y algunas licitaciones en proceso, <http://www.subdere.gov.cl/1510/article-69811.html>.

Medios impresos:

- a) Licitación: Cuando se realizan licitaciones importantes, se realizan publicaciones en diarios de circulación nacional como el mercurio por ejemplo.
- b) La CNE, en conjunto con el PNUD han realizado algunas publicaciones impresas, las cuales han sido distribuidas a nivel nacional.

Futuras mejoras:

Se publicará información proveniente de la planilla de control de gestión a la que se hace referencia en otros compromisos. Ésta será publicada en las respectivas páginas Web de SUBDERE y CNE.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)

Medios de Verificación:

Prensa Subdere
Licitaciones PER Subdere
Página Web PER CNE
Aviso Diario Licitación Isla Robinson Crusoe
Folleto 1. Implementación Microcentrales Hidroeléctrica. Estudio de Género en San Pedro de Atacama.
Folleto 2. Electrificación Rural en la IV Región
Folleto 3. Chile una década de electrificación rural-1995-2005. Libro y CD.
Folleto 4. Efectos de la electrificación rural en la localidad de Pallaco, comuna de Tirua, VIII región del Bio Bio con un enfoque de género.

15. Diseñar propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.

La Comisión Nacional de Energía debe visar todos los proyectos de electrificación rural basados en autogeneración antes de que estos obtengan RATE RS. Entre las funciones de esta revisión/visación, la CNE vela por que los proyectos de autogeneración CONTEMPLÉN un modelo de gestión que asegure sustentabilidad y entre otros también asegure que existen los mecanismos para que los beneficiarios puedan plantear reclamos y sugerencias, y estos a su vez, tengan acogida. Esto se aprecia en el manual SEBI, en la primera hoja, bajo el título "Antecedentes requeridos para la presentación de proyectos", que se adjunta.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: En el medio de verificación no se aprecia lo comentado. Se sugiere incorporar los mecanismos de reclamo en las bases tipo o en bases de futuros concursos de autogeneración.

Medios de Verificación:

Manual SEBI 2008

16. Informar la cartera de proyectos con energías renovables definida para el período 2006-2010, justificando las alternativas energéticas definidas en función de los parámetros considerados.

Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que en su CAPÍTULO 5, tabla 4 y en forma más detallada en su anexo 1 contiene este compromiso. La clasificación de los proyectos con energías renovables ha sido realizada según el estado de avance de los estudios realizados en cada proyecto en particular.

Los proyectos que no disponen de estudios, han sido clasificados de acuerdo a las visitas a terreno, en función de la experiencia y los siguientes parámetros:

- Dispersión de viviendas.
- Cercanía a redes o sistemas eléctricos existentes.
- Zona geográfica.
- Existencia del recurso energético.
- Nivel socioeconómico de los beneficiarios.

La confirmación definitiva del tipo de tecnología se podrá hacer una vez realizados los estudios pertinentes. Es necesario aclarar que esto está definido y normado por el Sistema Nacional de Inversiones de Mideplan, a través de la Metodología de Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural vigente.

Diciembre de 2006:

La nueva metodología no introduce cambios en la manera de elegir la tecnología más conveniente para la electrificación. Por lo tanto, lo explicado anteriormente, no pierde validez, aún cuando la metodología sea cambiada.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Este compromiso está relacionado con la propuesta de nueva metodología de evaluación de proyectos. Pendiente hasta revisión de la metodología de evaluación con las entidades involucradas.

Medios de Verificación:

El medio de verificación esta contenido en el medio de verificación del compromiso 1, en su capítulo 5, tabla 4 y en su anexo 1

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

- 1.- **Recursos Humanos.**

- El servicio cumplió satisfactoriamente con los requisitos de cada uno de los tres sistemas de Recursos Humanos. En relación con la capacitación, destaca el trabajo realizado sobre la implementación de la Norma ISO 9001:2000. Con relación a Higiene y Seguridad, se adoptó la decisión de habilitar nuevas oficinas en Almirante Gotuzzo 124, 9no piso, y remodelar las dependencias de Teatinos 120 y Agustinas 1240, 6to piso. Esto permitirá disponer de una infraestructura adecuada para el buen funcionamiento de la CNE.

- 2. **Enfoque de Género.**

- Durante 2006 se desarrolló el plan de trabajo de acuerdo con lo comprometido el año anterior, señalándose por parte del SERNAM la autorización para eximir al servicios para el 2007 de continuar con este PMG, por lo que se da por concluido este PMG en nuestro servicio.

- 3. **Planificación y Control de Gestión.**

- En el año 2006 este sistema logró la implementación de la Norma ISO 9001:2000 y el cumplimiento cabal de todos los indicadores comprometidos en el proyecto de presupuesto.

- 4.- **Auditoria**

- Este sistema cumplió con todos los requisitos técnicos del PMG, permitiendo así mejorar la gestión del área de auditoria con relación a lo realizado durante el 2005. Durante el 2006 se realizaron la implementación de la Norma ISO 9001:2000.

- 5. **Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.**

- Durante el año 2006 se continuó con el mejoramiento en el uso del Sistema de Compras públicas, principalmente a través de continuar con el mejoramiento en la estructura de manuales de operación que faciliten la interacción de los profesionales de la CNE con esta modalidad de licitaciones. Así mismo se ha participado en numerosos talleres de capacitación de Chilecompra lo que ha permitido ir consolidando las prácticas con esta importante modalidad de compras publicas.

- 6.- **Administración Financiero – Contable**

- La Comisión Nacional de Energía, a través de este sistema ha continuado fortaleciendo la función Financiero – Contable a través de la introducción de mejoras en los procesos, de manera que la información cumpla con requisitos básicos de oportunidad, calidad y pertinencia, donde ha sido de importancia el manejo pleno del sistema SIGFE.

7.- Gobierno Electrónico

El año 2006 se cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos, los que han permitido continuar con el Plan Informático diseñado en el 2004, generando mejoras en la gestión a partir de la introducción de innovadoras tecnologías de información y comunicación.

8.- Gestión Territorial Integrada

El año 2006 se cumplió nuevamente con los requisitos establecidos. Ha pesar que la CNE no dispone de oficinas regionales, este PMG ha permitido establecer un plan de trabajo que permitirá introducir el concepto de gestión territorial en uno de sus programas más importantes como es el de Electrificación Rural.

- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Durante el año 2006, la CNE ejecutó el convenio de desempeño colectivo a través de 4 equipos de trabajo, desarrollando cada uno tres metas de gestión. Entre las metas establecidas destacan aquellas vinculadas con el Precio Nudo, la revisión de proyectos de inversión de ENAP, los precios del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), la evaluación técnico ambiental de proyectos energéticos a través del SEIA., el Programa de Electrificación Rural entre otros.

Los equipos de trabajo cumplieron cabalmente los compromisos acordados, alcanzando el 100% del porcentaje de cumplimiento accediendo así al 4% de incremento por desempeño colectivo.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

“El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales”

- **Otras Materias de Gestión**

Los avances en gestión han continuado centrados en aspectos relacionados con los ámbitos que abordan los Programas de Mejoramiento de la Gestión. Principalmente en todo lo relativos a la implementación de la Norma ISO 9001 2000 en los PMG de Capacitación y Planificación y Control de Gestión, lo que ha requerido un esfuerzo adicional en la comprensión y aplicación de los conceptos contemplados en esta norma.

Así también se ha continuado en la implementación de proyectos de remodelación de nuestras oficinas, las que actualmente disponen de importantes mejoras, principalmente por la decisión de ampliar nuestra oficinas a través de la habilitación de nuevas oficinas ubicadas en Almirante Gotuzzo 124, 9no piso.. Se ha avanzado también en resolver aspectos ergonometricos en las estaciones de trabajo, las que en la actualidad responden cabalmente a estándares que han sido fijados por la ACHS y que en el próximo año se continuará mejorando hasta alcanzar los altos niveles de seguridad en los lugares de trabajo de nuestro personal.

Además, se ha continuado con el fortalecimiento de la infraestructura informática de la CNE, iniciándose diversos proyectos, en particular lo relativo al cumplimiento de los estándares XML, los que una vez finalizados permitirán gestionar el conocimiento institucional con los mas altos estándares.

4. Desafíos 2007

Aparte de las actividades regulares que deben desarrollarse conforme a la normativa vigente, durante 2007 se desarrollarán las siguientes tareas:

1) **Ámbito Legislativo**

Se contempla el ingreso a trámite legislativo de dos proyectos de ley, a saber:

- Ley de Fomento de Energías Renovables para la Generación Eléctrica, que permitirá potenciar el ingreso al mercado eléctrico de este tipo de tecnologías de generación, y;
- Reforma legal a la normativa eléctrica para perfeccionar los mecanismos tarifarios del segmento distribución de energía eléctrica.

2) **Ámbito Reglamentario y Normativo**

Se culminará el diseño de diversas reglamentarias, las que se espera poner en vigencia durante 2007:

- Reglamento de incentivos para la reducción del consumo eléctrico de clientes regulados (sector eléctrico).
- Reglamento de peajes transmisión a nivel de los sistemas troncales (sector eléctrico)
- Reglamento de peajes de transmisión a nivel de los sistemas de transmisión secundaria (sector eléctrico)
- Reglamento de operación de seguridad en caso de contingencias en el sistema eléctrico (sector eléctrico)
- Reglamento de funcionamiento de los CDEC (sector eléctrico)
- Normativa técnica y de seguridad para desarrollo y operación de plantas regasificadoras de GNL.

3) **Política Energética**

En el ámbito de política energética de seguridad de corto y largo plazo, de diversificación y cobertura energética:

- Levantar información estratégica ambiental, de sitios para la eventual instalación de turbinas de generación de emergencia.
- Fomentar las prospecciones de hidrocarburos en el país para mejorar las condiciones de seguridad de suministro de energía a nivel nacional.
- Coordinación, estudio y proposición de normas técnicas y otras acciones específicas en el ámbito de los biocombustibles para permitir el desarrollo de este energético a nivel nacional..
- Diseño de lineamientos para elaboración de una política energética de largo plazo que involucre aspectos de seguridad, eficiencia, y sustentabilidad ambiental.
- Coordinar y otorgar asistencia técnica al Programa de Electrificación Rural para alcanzar una cobertura nacional de 93,5% a finales del 2007

4) Ámbito Regulatorio

En el ámbito regulatorio se trabajará en

- Culminación de procesos tarifarios de transmisión troncal y de transmisión secundaria (subtransmisión).
- Desarrollo de un sistema de contabilidad regulatoria para la industria de gas por redes para poder realizar el chequeo de rentabilidad estipulado en la normativa.
- Inicio de labores preparatorias para fijación de tarifas de distribución del año 2008.

5) Ámbito Institucional

- Se trabajará en un proyecto de fortalecimiento de la Comisión Nacional de Energía, tanto desde punto de vista técnico como institucional

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 8: Iniciativas de Inversión
- Anexo 9: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 3 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁰ (M\$)	Presupuesto Final ¹¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹² (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.466.640	4.753.759	4.735.482	18.277	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.319	2.319		
	02		Del Gobierno Central		2.319	2.319		
		001	Del Programa 03 Tesoro Público		2.319	2.319		
07			INGRESOS DE OPERACION	1.051	1.051	0	1.051	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.050	991.454	1.001.017	-9.563	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias médica	525	1.146	10.848	-9.702	
	99		Otros	525	990.308	990.169	139	
09			APORTE FISCAL	2.461.896	2.824.441	2.802.555		
	01		Libre	2.461.896	2.824.441	2.802.555	21.886	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.051	1.051	0	1.051	
	04		Mobiliario y Otros	1.051	1.051	0	1.051	
			GASTOS	2.466.640	4.753.759	4.340.658	412.101	(1)
21			GASTOS EN PERSONAL	1.441.555	2.553.522	2.457.312	96.210	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	852.180	1.304.616	1.011.312	293.304	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	4.638	7.682	-3.044	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	4.638	7.682	-3.044	
		003	Fondo retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	0	4.638	7.682	-3.044	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64.685	91.685	62.205	29.480	
	04		Mobiliario y Otros	6.304	21.804	21.317	487	
	06		Equipos Informáticos	17.860	28.860	22.322	6.538	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial10 (M\$)	Presupuesto Final11 (M\$)	Ingresos y Gastos Deven-gados (M\$)	Diferencia 12 (M\$)	Notas
	07		Programas Informáticos	40.521	41.021	18.566	22.455	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	107.120	107.120	107.120		
	01		Estudios Básicos	107.120	107.120	107.120		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	691.178	695.027	-3.849	
	07		DEUDA FLOTANTE	100	691.178	695.027	-3.849	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000			
			RESULTADO	(1.592)	(933.443)	(534.767)		

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{18} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	33,33	71,43	70,00	97,99	(1)
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{19}]$	M\$	25.602	66.256	65.446	98,78	(2)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	35,94	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{21} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	92,94	22,66	3,09	13,64	(3)

La CNE durante los años 2005 y 2006 ha incrementado el N° de decretos modificatorios que no son originados por leyes, principalmente por la incorporación al presupuesto institucional de ingresos de empresas eléctricas para el financiamiento del Panel de Expertos.

Este indicador se ve afectado por la incorporación de recursos adicionales para financiar las actividades del Panel de Expertos (aportes de empresas eléctricas).

El gasto en estudios y proyectos de inversión, disminuyó considerablemente en el año 2006, producto de un traspaso que se realizó de gran parte de este presupuesto al subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”.

16 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

19 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

20 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”.

- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 5 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²²	% Cumplimiento ²³	Notas
				2004	2005	2006				
Estudios del suministro del Sector Energía en Chile.	Porcentaje de viviendas de zonas rurales con electricidad	(N° de viviendas de zonas rurales con electricidad año t/N° de viviendas de zonas rurales año t)*100	%	90,0	92,0	92,9	91,0	Si	102	
	Enfoque de Género: No									
Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	Porcentaje de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	(Total de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión cumplidas en el período t/Total de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión planificadas para el período t)*100	%	100	100	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	Porcentaje de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	(Total de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal cumplidas en el período t/Total de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal planificadas para el período t)*100	%	100	100	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Propuestas de políticas para desarrollo energético del país.	Porcentaje de actividades de la Propuesta de Política cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	(Total de actividades de la propuesta de política cumplidas en el período t/Total de actividades de la propuesta de política planificadas para el período t)*100	%	100	100	100	100	Si	100	
	Enfoque de Género: No									

22 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

23 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 5
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/ NO ²²	% Cumplimiento ²³	Notas
				2004	2005	2006				
Estudios acerca del desarrollo ambientalmente sustentable del Sector Energía en Chile.	Porcentaje de informes de evaluación técnico ambiental entregados en el plazo exigido con respecto al total de informes solicitados por CONAMA Enfoque de Género: No	(Total de informes de evaluación técnico ambiental entregados en el plazo exigido/Total de informes solicitados por CONAMA)*100	%	96	100	100	97	Si	103	
Acciones para la integración del Sector Energía nacional a los mercados regionales y mundiales.	Porcentaje de actividades de la programación de la Agenda Internacional cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas Enfoque de Género: No	(Total de actividades de la programación de la Agenda Internacional cumplidas en el plazo comprometido en el periodo t/Total de actividades de la programación de la Agenda Internacional planificadas para el periodo t)*100	%	93	97	100	95	Si	105	
Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	Porcentaje de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP Enfoque de Género: No	(Total de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP/Total de proyectos solicitados por ENAP)*100	%	SI	0	100	90	Si	111	
Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	Porcentaje de proyectos de inversión recomendados con respecto al total de proyectos de inversión solicitados por ENAP. Enfoque de Género: No	(Total de proyectos de inversión de ENAP recomendados en el año t/Total de proyectos solicitados por ENAP en el año t)*100	%	100	0	100	100	Si	100	
Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados modificados, por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE Enfoque de Género: No	(Total de Decretos de Precio Nudo publicados modificados, por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE, en el periodo t/Total de Decretos Publicados en el periodo t)*100	%	0	0	0	0	Si	100	

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 6 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ²⁴ 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Normas que regulan el Sector Energía en Chile. Implementación de la Ley Corta	Tasa de variación anual de la capacidad instalada de Generación del sector de Energía en Chile.	$((\text{Capacidad instalada de Generación del sector de Energía en Chile en año } t / \text{Capacidad instalada de generación del sector de Energía en Chile en año } t-1)-1)*100$	%	9.1%	3,47%	2,9%	84	
Normas que regulan el Sector Energía en Chile. Implementación de la Ley Corta	Tasa de variación anual de la capacidad instalada de Transmisión del Sector Energía en Chile.	$((\text{Capacidad instalada de Transmisión del Sector Energía en Chile en año } t / \text{Capacidad instalada de Transmisión del Sector Energía en Chile en año } t-1)-1)*100$	%	16.9%	0.0%	0.0%	100	
Estudios acerca del Sector Energía en Chile. Proceso de Tarifas Subtransmisión.	Porcentaje de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas.	$((\text{Total de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión cumplidas en el período } t / \text{Total de actividades del proceso de tarificación de subtransmisión planificadas para el período } t)*100)$	%	90%	100%	100%	100	
Estudios acerca del Sector Energía en Chile. Proceso de Tarifas de Transmisión Troncal.	Porcentaje de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal cumplidas en el plazo comprometido con respecto al total de actividades planificadas	$((\text{Total de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal cumplidas en el período } t / \text{Total de actividades del proceso de tarificación de transmisión troncal planificadas para el período } t)*100)$	%	100%	100%	100%	100	

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Cuadro 6
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ²⁴ 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Estudios del suministro del Sector Energía en Chile.	Informes de Precios del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo entregados en el plazo comprometido con respecto al total de informes planificados	(Total de informes de Precios del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo cumplidos en el período t/Total de informes planificados para el período t)*100	%	100%	100%	100%	100	
Informes técnicos para la aplicación de la Ley del Fondo Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP).								
Estudios acerca del Sector Energía en Chile.- Revisión de Proyectos de Inversión de ENAP.	Porcentaje de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP	((Total de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP/Total de proyectos solicitados por ENAP)*100)	%	90%	100%	100%	100	
Estudios acerca del Sector Energía en Chile.- Revisión de Proyectos de Inversión de ENAP.	Porcentaje de proyectos de inversión recomendados con respecto al total de proyectos de inversión solicitados por ENAP.	((Total de proyectos de inversión de ENAP recomendados en el año t/Total de proyectos solicitados por ENAP en el año t)*100)	%	Sin medición	100%	100%	100	

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 7 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo ²⁵	Producto ²⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁷
1) Elaborar proyecto de Reglamento para la licitación de suministro de empresas concesionarias de distribución	Propuestas de reglamento asociado a la última modificación de la Ley General de Servicios Eléctricos (Ley Corta II)	Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	Cumplido
2) Elaborar proyecto de Reglamento para los CDEC	Propuestas de reglamento asociado a las últimas modificaciones de la Ley General de Servicios Eléctricos (Ley Corta I y II)	Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	Cumplido
3) Elaborar proyecto de Reglamento de Precios de Nudo	Propuestas de reglamento asociado a las últimas modificaciones de la Ley General de Servicios Eléctricos (Ley Corta I y II)	Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	Cumplido
4) Proponer los cambios necesarios en nuestra normativa para facilitar las operaciones de intercambio de energía dentro de Chile (swaps)	Informe con propuesta de normativa en reglamentación eléctrica y/o procedimientos operativos del CDEC	Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	Cumplido
5) Seguimiento del funcionamiento del mercado de Distribuidoras de Gas Natural	Análisis de rentabilidad de las distribuidoras de gas natural - Informe con propuesta de la contabilidad regulatoria necesaria para el caso chileno	Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	Cumplido
6) Estudiar y proponer las normas técnicas necesarias para el GNL	Informe de normativa internacional para el GNL (regasificación) y propuesta para Chile	Normas que regulan el Sector Energía en Chile.	Cumplido
7) Elaborar estudio que sirva de base para publicación de libro sobre Regulación del Sector de Generación Eléctrica en Chile	Documento terminado y listo para ser enviado a edición y publicación de libro.	Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	Cumplido
8) Coordinar y otorgar asistencia técnica al Programa de Electrificación Rural para alcanzar una cobertura nacional de 93% a finales del 2006	Informes actividades y avances del Programa	Estudios del suministro del Sector Energía en Chile.	Cumplido

25 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

26 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

27 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 7
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ²⁵	Producto ²⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁷
9) Elaborar una Propuesta para nueva etapa: Plan Energético Rural	Propuesta de nuevo Programa	Estudios del suministro del Sector Energía en Chile.	Cumplido
10) Evaluar propuesta de política e instrumentos necesarios para dar cumplimiento al compromiso del Programa de Gobierno del 15% del aumento de generación eléctrica al 2010 con energías renovables no convencionales.	Propuesta de Política	Estudios acerca del desarrollo ambientalmente sustentable del Sector Energía en Chile.	Cumplido
11) Elaborar normativa para la implementación del artículo 90 bis de la Ley General de Servicios Eléctricos (Ley Corta II), referidas a ofertas de los generadores de electricidad que incentiven a los consumidores regulados a aumentar o disminuir sus consumos.	Propuesta de Normativa	Estudios acerca del desarrollo ambientalmente sustentable del Sector Energía en Chile.	Cumplido
12) Elaborar propuesta para la incorporación y tratamiento de la generación eléctrica en la Estrategia Nacional de Cuencas Hídricas (ENCH).	Propuesta tratamiento de la generación hídrica en la Estrategia Nacional de Cuencas Hídricas (ENCH).	Propuestas de políticas para desarrollo energético del país..	Medio
13) Elaboración y aplicación de una metodología para seguir periódicamente la rentabilidad de las empresas de generación eléctrica en Chile	Informe de resultados y primera aplicación de la metodología	Estudios acerca del Sector Energía en Chile.	Cumplido

• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas²⁸

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)

Programa/Institución: Programa de Electrificación Rural (PER)

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: Viernes, 16 de Marzo de 2007

Cuadro 8	
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar propuesta de Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010 que incluya a lo menos: la definición de metas de cobertura nacional y por regiones, de acuerdo a criterios claramente establecidos; estándares de calidad en base a niveles de consumo u horas de energía eléctrica diaria por vivienda; y criterios para la asignación de recursos a los proyectos y regiones.</p>	<p>Durante el primer Semestre del año 2006, se elaboró la propuesta para el Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contempla en líneas generales un diagnóstico de la situación actual en electrificación rural, objetivos y metas para el periodo 2006 2010, los principios de acción, metas y planes de trabajo nacional y regionales y los costos & financiamiento.</p> <p>Respecto de la meta N°2, esta indica mejorar la calidad y seguridad del suministro a 5.000 familias rurales de sectores aislados y con gran dispersión de las viviendas, en este sentido, en la página 16 del documento PER se indica que: "Las restantes 5.000 familias mejorarán la calidad del servicio extendiéndose a las 24 horas al día de las 4-6 horas que disponen actualmente".</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Se adjunta propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 2010</p>
<p>Elaborar propuesta de Plan Nacional de Energización Rural que incluye además de la electrificación domiciliaria, otros usos como disponer energía para la cocción de alimentos, calefacción, disponibilidad de agua caliente y uso productivo. El plan definirá a lo menos las metodologías, subsidios a entregar y usos productivos.</p>	<p>Durante el año 2006 se desarrollo el Programa de Energización rural, a través de un estudio realizado por expertos de la CNE y del PNUD, que considera aspectos como:</p> <p>a) Análisis de logros y limitaciones del PER: algunas lecciones en relación a la sustentabilidad de los proyectos y al fomento de actividades productivas b) Elementos teóricos y de contexto para una propuesta de energización rural c) Estimación de potenciales usos productivos y usos energéticos asociados, por macro-regiones d) Barreras a las ERNC e instrumentos de fomento a la energización rural e) Estimación de reducción de emisiones de CO2 como consecuencia de proyectos productivos en sectores rurales y aislados f) Definición preliminar para las opciones de energización rural desde el punto de vista organizacional e institucional.</p> <p>Calificación: En evaluación</p> <p>Observación:</p> <p>Medios de Verificación: a) Documento Programa Nacional de Energización Rural</p>

²⁸ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 8 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseñar una propuesta metodológica de evaluación de proyectos que incorpore criterios y procedimientos para la entrega de subsidios, tanto a la inversión como a la operación de los sistemas de autogeneración. Esta propuesta se realizará de manera conjunta entre la CNE, SUBDERE, MIDEPLAN y DIPRES, siendo presentada a las autoridades pertinentes para su aprobación.</p>	<p>Durante el segundo semestre del año 2005, el Ministerio de Planificación, licitó y adjudicó el estudio: "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL A PROYECTOS DE AUTOGENERACIÓN". En este estudio participó el área electrificación rural de la CNE, finalizando en Junio de 2006. La propuesta recoge la experiencia de las 4 instituciones del nivel central que trabajan en el PER (DIPRES, MIDEPLAN, SUBDERE y CNE), además de aportes de las unidades regionales, además, se tiene planificado durante el mes de septiembre revisar y concretar este programa con las entidades señaladas.</p> <p>Diciembre 2006:</p> <p>El comité Interministerial del PER se encuentra trabajando activamente en la elaboración de la propuesta metodológica como se observa en el acta adjunta.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente hasta revisión de la metodología de evaluación con las entidades involucradas.</p> <p>Medios de Verificación: Informe Final del estudio señalado en Cumplimiento Acta Comité Interministerial</p>
<p>Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento. En el marco de esta revisión se analizará la pertinencia de reformular el componente 2 de fortalecimiento institucional en sistemas de autogeneración.</p>	<p>Se acuerda con Dipres no introducir modificaciones a la matriz de marco lógico, dado que esta matriz fue la que aprobó el Banco BID en el momento de la negociación del crédito. Por otra parte, se acuerda reformular el componente 2 del crédito para disminuir los recursos destinados a sistemas de autogeneración y aumentar los recursos para los proyectos de extensión de redes.</p> <p>Calificación: En evaluación</p> <p>Observación:</p> <p>Medios de Verificación: Acta de Acuerdo Comité Interministerial, puntos 2 y 3</p>
<p>Evaluar, en el marco de la evaluación intermedia del BID, la ejecución del programa en el último lustro y en función de sus resultados proponer la modalidad de continuidad organizativa al término del contrato BID, incluyendo la definición de las fuentes de financiamiento de los subsidios, rol de las Unidades Técnicas Regionales y estimación de gastos administrativos. Ello en concordancia con el plan estratégico que se defina.</p>	<p>El contrato de Préstamo BID 1475-OC-CH no contempla una evaluación intermedia, por lo que este compromiso debe ser reformulado. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene programado para abril de 2007 un taller de evaluación del PER, con la presencia de todos los actores involucrados. Adicionalmente, ya se está trabajando en una propuesta de continuidad organizativa. Se adjunta como medio de verificación el contrato de Préstamo BID 1475/OC-CH, para demostrar la inexistencia de tal evaluación. Se propone reformular el compromiso considerando que el Comité Interministerial realizará un taller sobre el Programa, en el cual se evaluará el programa y se propondrán mejoras para enfrentar los desafíos actuales y futuros. Con lo anterior se espera cumplir con la recomendación del panel y se propone postergar este compromiso para diciembre 2007.</p> <p>Calificación: En evaluación</p> <p>Observación:</p> <p>Medios de Verificación: Contrato de préstamo</p>

Cuadro 8 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Analizar y determinar las regiones en las que predomine los sistemas de autogeneración para llevar a cabo el Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010, y en cuales de éstas se constituirá una Unidad Técnica Regional (UTER) con financiamiento asegurado por las instituciones involucradas en el programa.</p>	<p>Durante el primer semestre se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 2010, que contiene en su CAPÍTULO 6 las regiones en las que debe existir una UTER debido a que predominan los sistemas de autogeneración (entre otros criterios).</p> <p>El PER tiene como objetivo las decisiones descentralizadas, por lo tanto, las regiones definen cómo, donde y qué invertir, por lo tanto, cada región y de acuerdo a sus prioridades solicitar los recursos al Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto de cada año.</p> <p>Diciembre 2006:</p> <p>La SUBDERE en coordinación con la Dirección de Presupuesto y la CNE, envía un oficio a los Gobiernos Regionales, indicando los recursos disponibles única y exclusivamente para el financiamiento de las Unidades Técnicas de Electrificación Rural (UTER) de los Gobiernos Regionales. Para el financiamiento de nuevas UTERs se acuerda su necesidad de financiamiento entre las instituciones antes mencionadas y se traspasan los recursos a los Gobiernos Regionales que correspondan. Esto se explica en mayor detalle y con medios de verificación, en el cumplimiento de los otros compromisos similares.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Se solicita informar de las acciones realizadas por la gerencia del programa, para coordinar o incentivar el financiamiento por parte de los gobiernos regionales. Por ejemplo: control de gestión más activo por parte de SUBDERE.</p> <p>Medios de Verificación: El medio de verificación está contenido en el archivo adjunto al compromiso 1</p>
<p>Definir el número y perfil de los profesionales que debe tener cada UTER y elaborar un plan de capacitación año 2006 para dichos profesionales.</p>	<p>Durante el primer semestre del año 2006, se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contiene en su punto 6.1, el número y perfil de Profesionales para cada UTER; y en el punto 6.3 un Plan de Capacitación orientado a profesionales de las UTER y a usuarios.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación: El compromiso 1 contiene el documento con el programa completo, este punto esta contenido en la sección 6.1.</p>
<p>Diseñar una propuesta del ordenamiento jurídico, normativo y regulatorio de la electrificación rural en particular para los sistemas menores de 1.5 MW, la cual será presentada a las autoridades respectivas para su incorporación en este tipo de inversiones.</p>	<p>La CNE realizó durante el año 2006 el estudio "ANÁLISIS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO, REGULATIVO E INSTITUCIONAL DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CHILE, PRESENTANDO UNA PROPUESTA", la cual será presentada a las autoridades.</p> <p>Calificación: En evaluación</p> <p>Observación:</p> <p>Medios de Verificación: "ANÁLISIS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO, REGULATIVO E INSTITUCIONAL DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL EN CHILE, PRESENTANDO UNA PROPUESTA"</p>

Cuadro 8 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Identificar las variables con las cuales se efectuará el monitoreo y seguimiento de los proyectos, junto con ello, definir los responsables de recolectar dicha información a nivel regional y de sistematizarla a nivel central.</p>	<p>Sistema de Control de Gestión PERLa Planilla desarrollada por la Unidad Técnica de Electrificación Rural de la Región de la Araucanía para el control de gestión ha sido elegida como modelo para ser implementada en el resto del país. Esta planilla deberá ser actualizada trimestralmente por las Unidades Técnicas de Electrificación Rural. La SUBDERE a través de su Unidad de Electrificación Rural, dependiente de la División de Desarrollo Regional, encargará la actualización de la planilla trimestralmente. Posteriormente, esta unidad recopilará la información y la entregará al Área de Electrificación Rural de la Comisión Nacional de Energía, para análisis posteriores.</p> <p>Calificación: En evaluación</p> <p>Observación:</p> <p>Medios de Verificación: Planilla con variables de monitoreo</p>
<p>Analizar, definir e implementar un sistema de incentivos a los gobiernos regionales que permita asegurar y controlar la entrega por parte de éstos de los recursos financieros necesarios para la operación de las UTER.</p>	<p>Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contiene este compromiso en su punto 6.2.</p> <p>El PER tiene como objetivo las decisiones descentralizadas, por lo tanto, las regiones definen cómo, donde y qué invertir, por lo tanto, cada región y de acuerdo a sus prioridades solicitar los recursos al Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto de cada año.</p> <p>Diciembre 2006:</p> <p>A principios de cada año, la Dirección de Presupuesto, en concordancia con lo convenido con SUBDERE, elabora un oficio donde se indica cuantos recursos deben ser destinados por los GOREs para la operación de las UTERs. Subdere controla que las UTERs cuenten con el financiamiento correcto en base a: a) Desempeño de las UTERs en regiones (Generación de carteras de proyectos). b) Número de Profesionales trabajando en las UTERs. c) Gastos administrativos rendidos al Banco (Viáticos y honorarios). Al año 2006, no se han detectado inconvenientes en esta materia, por lo que se estima innecesario innovar al respecto.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Se solicita informar de las acciones realizadas por la gerencia del programa, para coordinar o incentivar el financiamiento por parte de los gobiernos regionales. Por ejemplo: control de gestión más activo por parte de SUBDERE.</p> <p>Medios de Verificación: Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2005 Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2006 Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2007</p>

Cuadro 8 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar los Términos Técnicos de Referencia de la evaluación de impacto de la microcentral hidroeléctrica en San Pedro de Atacama, II Región.</p>	<p>Durante el último semestre del año 2005 se elaboraron los términos de referencia para el “Estudio de Evaluación Ex-post Proyecto de Electrificación de una Microcentral Comuna de San Pedro de Atacama, II Región” y se ingresó al Sistema Nacional de Inversiones, obteniendo el RS de Mideplan y contando para el proceso presupuestario 2006 con los recursos (\$10.000.000) para realizar el estudio. De acuerdo a la planificación del área de electrificación rural de la CNE este estudio se comenzará en Junio de 2006.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2006)</p> <p>Medios de Verificación: Términos de Referencia “Estudio de Evaluación Ex-post Proyecto de Electrificación de una Microcentral Comuna de San Pedro de Atacama, II Región” Términos de referencia finales “Estudio de Evaluación Ex-Post Proyecto de Electrificación Microcentrales Hidroeléctricas Comuna de San Pedro de Atacama II Región de Antofagasta”</p>
<p>Informar los resultados y recomendaciones de la evaluación de impacto de la microcentral hidroeléctrica en San Pedro de Atacama, II Región.</p>	<p>La CNE realizó la evaluación Ex-post de las microcentrales hidroeléctricas en San Pedro de Atacama, cuyo resumen y conclusiones se adjuntan.</p> <p>Calificación: En evaluación</p> <p>Observación:</p> <p>Medios de Verificación: Conclusiones Evaluación Ex-Post Resumen</p>
<p>Elaborar los Términos Técnicos de Referencia de la evaluación de impacto de los sistemas de extensiones de red y de autogeneración. Considerar como insumo las evaluaciones realizadas anteriormente.</p>	<p>La comisión Nacional de Energía de común acuerdo con la SUBDERE convienen en proponer la modificación del compromiso con el fin de otorgar una mejor respuesta a lo recomendado por el panel. Lo anterior debido a que los sistemas de distribución están regulados por ley y por lo tanto, su sustentabilidad en el tiempo está asegurada. Por otra parte, los sistemas de autogeneración llevados a cabo en el contexto del PER, son aún muy nuevos como para ser evaluados (recién se están terminando) o aún no se han ejecutado. Adicionalmente, el comité interministerial está evaluando la utilización de sistemas Diesel para ampliar la cobertura de electrificación en territorios aislado y por lo tanto, evaluar los sistemas Diesel existentes viene a ser un punto muy relevante para el programa en este momento. Por todo lo anterior, se propone realizar un estudio de evaluación de los sistemas diesel, cuyos términos de referencia se adjuntan en esta página.</p> <p>Calificación: En evaluación</p> <p>Observación:</p> <p>Medios de Verificación: Términos de Referencia Encuesta</p>

Cuadro 8
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Establecer un sistema de difusión regular en Internet, en circulares del gobierno regional, en publicaciones locales, etc. sobre los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros.</p>	<p>Sistema de Difusión: El Programa de Electrificación actualmente cuenta con un sistema de difusión, entre los que se cuentan:</p> <p>Medios Electrónicos: a) Página Web de la CNE, donde se explica el Proyecto PER, www.cne.cl. b) Página Web de la SUBDERE, donde se entregan noticias generadas por el programa, www.subdere.gov.cl. c) Página Web con información del plan de adquisiciones del PER y algunas licitaciones en proceso, http://www.subdere.gov.cl/1510/article-69811.html.</p> <p>Medios impresos: a) Licitación: Cuando se realizan licitaciones importantes, se realizan publicaciones en diarios de circulación nacional como el mercurio por ejemplo. b) La CNE, en conjunto con el PNUD han realizado algunas publicaciones impresas, las cuales han sido distribuidas a nivel nacional.</p> <p>Futuras mejoras: Se publicará información proveniente de la planilla de control de gestión a la que se hace referencia en otros compromisos. Ésta será publicada en las respectivas páginas Web de SUBDERE y CNE.</p> <p>Calificación: En evaluación</p> <p>Observación:</p> <p>Medios de Verificación: Prensa Subdere Licitaciones PER Subdere Página Web PER CNE Aviso Diario Licitación Isla Robinson Crusoe Folleto 1.Implementación Microcentrales Hidroeléctrica. Estudio de Género en San Pedro de Atacama. Folleto 2.Electrificación Rural en la IV Región Folleto3. Chile una década de electrificación rural-1995-2005. Libro y CD. Folleto 4. Efectos de la electrificación rural en la localidad de Pallaco, comuna de Tirúa, VIII región del Bio Bio con un enfoque de género.</p>
<p>Diseñar propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.</p>	<p>La Comisión Nacional de Energía debe visar todos los proyectos de electrificación rural basados en autogeneración antes de que estos obtengan RATE RS. Entre las funciones de esta revisión/visación, la CNE vela por que los proyectos de autogeneración CONTEMPLAN un modelo de gestión que asegure sustentabilidad y entre otros también asegure que existen los mecanismos para que los beneficiarios puedan plantear reclamos y sugerencias, y estos a su vez, tengan acogida.Esto se aprecia en el manual SEBI, en la primera hoja, bajo el título "Antecedentes requeridos para la presentación de proyectos", que se adjunta.</p> <p>Calificación: En evaluación</p> <p>Observación:</p> <p>Medios de Verificación: Manual SEBI 2008</p>

Cuadro 8 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Informar la cartera de proyectos con energías renovables definida para el período 2006-2010, justificando las alternativas energéticas definidas en función de los parámetros considerados.</p>	<p>Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que en su CAPÍTULO 5, tabla 4 y en forma más detallada en su anexo 1 contiene este compromiso. La clasificación de los proyectos con energías renovables ha sido realizada según el estado de avance de los estudios realizados en cada proyecto en particular.</p> <p>Los proyectos que no disponen de estudios, han sido clasificados de acuerdo a las visitas a terreno, en función de la experiencia y los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispersión de viviendas. • Cercanía a redes o sistemas eléctricos existentes. • Zona geográfica. • Existencia del recurso energético. • Nivel socioeconómico de los beneficiarios. <p>La confirmación definitiva del tipo de tecnología se podrá hacer una vez realizados los estudios pertinentes. Es necesario aclarar que esto está definido y normado por el Sistema Nacional de Inversiones de Mideplan, a través de la Metodología de Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural vigente.</p> <p>Diciembre de 2006:</p> <p>La nueva metodología no introduce cambios en la manera de elegir la tecnología más conveniente para la electrificación. Por lo tanto, lo explicado anteriormente, no pierde validez, aún cuando la metodología sea cambiada.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Este compromiso está relacionado con la propuesta de nueva metodología de evaluación de proyectos. Pendiente hasta revisión de la metodología de evaluación con las entidades involucradas.</p> <p>Medios de Verificación: El medio de verificación esta contenido en el medio de verificación del compromiso 1, en su capítulo 5, tabla 4 y en su anexo 1</p>

- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

		Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2006								Prioridad	Ponderador	Cumple
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación									ALTA	10%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo									MENOR	5%	✓
	Evaluación de Desempeño									ALTA	20%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s											
	Gobierno Electrónico									MEDIANA	7%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión									ALTA	10%	✓
	Auditoría Interna									ALTA	20%	✓
	Gestión Territorial									MEDIANA	7%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público									MEDIANA	7%	✓
	Administración Financiero-Contable									MEDIANA	9%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género									MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales

Cuadro 10 Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	80%	89%	100%

- **Anexo 8: Iniciativas de Inversión²⁹**

1. **Nombre:** “Análisis Proyecto de Abastecimiento Eléctrico para las localidades de Carrizal Bajo, Totoral y Canto del Agua al Nivel de Ingeniería Básica mediante la Interconexión al SIC”.

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: 1.) Preparar y elaborar el proyecto de abastecimiento eléctrico para las localidades de Carrizal Bajo, Totoral y Canto del Agua al nivel de ingeniería básica mediante la interconexión al SIC. 2.) Diseñar y valorizar el sistema de distribución para conectar el 100% de los beneficiarios de las localidades señaladas, considerando el trazado óptimo de las redes de distribución eléctrica al nivel de anteproyecto, dejando el último poste a 30 metros como máximo de las viviendas. 3.) Estudiar, identificar la propiedad y constituir los compromisos de servidumbres de paso requeridas para la construcción de la red eléctrica de acuerdo al diseño planteado. 4) Preparar la carpeta de proyecto con el diseño técnico, planos, presupuestos, evaluación económica, compromisos de servidumbres, compromisos de conexión y pago por instalaciones interiores, ficha ambiental, puntajes con calificación socioeconómica CAS de cada beneficiario proporcionado por el Dpto. de Asistencia Social de las Municipalidades que corresponden las localidades, de acuerdo a los requisitos de presentación y elaboración de proyectos de electrificación rural del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN).

Beneficiarios: En la localidad de Carrizal Bajo se ubican del orden de 80 viviendas concentradas, y se abastecen de energía en forma parcial mediante un grupo diesel y una red de distribución en baja tensión.

En la localidad de localidad de Totoral se ubican del orden de 45 viviendas concentradas, de las cuales 20 disponen de sistemas fotovoltaicos y el resto no tienen ninguna fuente eficiente de abastecimiento eléctrico. En el sector de Canto del Agua se ubican alrededor de 50 viviendas con cierto grado de dispersión, algunas de las cuales disponen de paneles fotovoltaicos.

2. **Nombre:** “Diagnóstico y Evaluación Expost al Proyecto de Electrificación de un Sistema de Autogeneración”.

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Realizar la evaluación ex post al proyecto de electrificación eólico-diesel con el propósito de analizar los resultados y obtener conclusiones técnicas, económicas, administrativas y legales en las etapas de: formulación, evaluación, diseño y operación del suministro eléctrico.

Beneficiarios: La cantidad de población beneficiada con los resultados del estudio se estima que corresponde a toda la población nacional, es decir, del orden de 15 millones de personas.

²⁹ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

3. Nombre: “Análisis Proyecto de Electrificación de un Subsistema de las islas de las provincias de Chiloé, Palena y Llanquihue”.

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: 1). Preparar y elaborar el proyecto de abastecimiento eléctrico para el subsistema previamente definido al nivel de ingeniería básica mediante la interconexión al SIC a través de cable submarino.. 2).Diseñar y valorizar el sistema de distribución para conectar el 100% de los beneficiarios considerando el trazado óptimo de las redes de distribución eléctrica al nivel de anteproyecto para el sistema, dejando el último poste a 30 metros como máximo de las viviendas. 3) Estudiar, identificar la propiedad y constituir los compromisos de servidumbres de paso requeridas para la construcción de la red eléctrica de acuerdo al diseño planteado y la casa de máquinas si aplica a la alternativa evaluada. 4) Elaborar el expediente con los documentos requeridos para la obtención de una Destinación Marítima y una Concesión Marítima para la instalación de un cable submarino, de acuerdo a lo señalado por D.S. 660 de 1988, Reglamento de Concesiones Marítimas, D.F.L. 340, 1960 y D.S. 430 S. de Pesca de 1992...5) Preparar la carpeta de proyecto con el diseño técnico, planos, presupuestos, evaluación económica, compromisos de servidumbres, compromisos de conexión y pago por instalaciones interiores, ficha ambiental, puntajes con calificación socioeconómica CAS de cada beneficiario proporcionado por el Dpto. de Asistencia Social de las Municipalidades respectivas, de acuerdo a los requisitos de presentación y elaboración de proyectos de electrificación rural del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN).

Beneficiarios: 3.500 familias, en general de escasos recursos y con cierta presencia de la etnia huilliche.

Cuadro 11
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁰	Ejecución Acumulada al año 2006 ³¹	% Avance al Año 2006 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2006 ³²	Ejecución Año 2006 ³³	% Ejecución Año 2006 (6) = (5) / (4)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
“Análisis Proyecto de Abastecimiento Eléctrico para las localidades de Carrizal Bajo, Totoral y Canto del Agua al Nivel de Ingeniería Básica mediante la Interconexión al SIC”.	37.320	37.320	100%	37.320	37.320	100%	0	
“Diagnóstico y Evaluación Expost al Proyecto de Electrificación de un Sistema de Autogeneración”.	9.900	9.900	100%	9.900	9.900	100%	0	
“Anál Proyecto de Electrificación de un Subsistema de las islas de las provincias de Chiloé, Palena y Llanquihue”.	59.900	59.900	100%	59.900	59.900	100%	0	

30 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

31 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

32 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

33 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

• Anexo 9: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 12 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁴		Avance ³⁵	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	0.99	2.04	49	Indicador Descendente
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	2.13	7.7	27.7	Indicador Descendente
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.00	0.00	100	Indicador Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.00	0.00	100	Indicador Ascendente
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	2.13	7.7	27.7	Indicador Descendente
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.00	0.00	100	Indicador Descendente
• Tasa de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	3.0	2.8	93	Indicador Ascendente
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	8.33	0.00	0	Indicador Ascendente

34 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

35 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 12
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁴		Avance ³⁵	Notas
		2005	2006		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	14.29	7.1	50	Indicador Ascendente
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	74.50	63.50	85	Indicador Ascendente
Porcentaje de becas ³⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	100	Indicador Ascendente
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	14.40	25.20	175	Indicador Ascendente
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	19.49	8.0	244	Indicador Desendente
Evaluación del Desempeño³⁷					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	87%	79%	110	Indicador Desendente
	Lista 2 % de Funcionarios	13%	21%	162	Indicador Ascendente
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	100	Indicador Desendente
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	100	Indicador Desendente

36 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

37 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
Equipo Eléctrica / Hidrocarburos		3	100%	4%
Equipo Energías Renovables		3	100%	4%
Equipo Planificación y Control de Gestión		3	100%	4%
Equipo Gabinete		3	100%	4%

³⁸ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

³⁹ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.